

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	6292
Municipalidades	_____	6292
Licitaciones	_____	6294
Varios	_____	6299
Balances	_____	6308
Transferencias	_____	6308
Convocatorias	_____	6308
Sociedades	_____	6312

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6314
Varios	_____	6314
Sucesiones	_____	6324

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Acuerdos	_____	6329
Resoluciones	_____	6337



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
Resolución N° 182

La Plata, 29 de junio de 2015.

VISTO el expediente N° 22600-6327/15, mediante el cual diversas Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires formulan pedidos para declarar feriados en varios partidos y localidades, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de julio de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que para conmemorar estos significativos acontecimientos las Municipalidades han programado una serie de actos que han de contar con la activa participación de la población;

Que con el fin de dar mayor realce a dichas celebraciones y permitir la concurrencia masiva de toda la comunidad a los actos organizados, corresponde acceder a lo solicitado, dictando el pertinente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 16, inciso 12 de la Ley N° 13.757, según el texto de la Ley N° 13.975;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5.000/89 Y MODIFICATORIOS EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar no laborable para la Administración Pública y Banco de la Provincia de Buenos Aires, y feriado optativo para la industria, el comercio y restantes actividades que se desarrollen en las fechas correspondientes al mes de julio de 2015, en los distintos partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, conforme a los Anexos I y II que forman parte integrante de esta Resolución, compuestos de una (1) foja cada uno.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar al Ministerio de Gobierno, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar al Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros. Cumplido, archivar.

Alberto Pérez

Ministro de Jefatura de Gabinete de Ministros

ANEXO I

PARTIDOS

LA COSTA	1 de julio	Fundación
PINAMAR	1 de Julio	Creación
CORONEL ROSALES	2 de julio	Fundación
PEHUAJÓ	3 de julio	Fundación
DAIREAUX	5 de julio	Fundación
CAMPANA	6 de julio	Creación
CARMEN DE ARECO	16 de julio	Patronal
CORONEL SUÁREZ	16 de julio	Patronal
BENITO JUÁREZ	16 de julio	Patronal
CAÑUELAS	16 de julio	Patronal
CARLOS CASARES	16 de julio	Patronal
PATAGONES	16 de julio	Patronal
CHIVILCOY	16 de julio	Patronal
GRAL. LA MADRID	16 de julio	Patronal
LAS FLORES	16 de julio	Patronal
PELLEGRINI	16 de julio	Patronal
ZÁRATE	16 de julio	Patronal
LOBERÍA	16 de julio	Patronal
GENERAL RODRÍGUEZ	16 de julio	Patronal
LINCOLN	19 de julio	Fundación
PELLEGRINI	20 de julio	Fundación
GRAL. ALVEAR	22 de julio	Fundación
SAN PEDRO	25 de julio	Aniversario
GRAL. VILLEGAS	28 de julio	Fundación
GUAMINÍ	28 de julio	Fundación
PUÁN	28 de julio	Fundación
VILLARINO	28 de julio	Fundación
JUNÍN	31 de julio	Patronal
SALADILLO	31 de julio	Fundación

ANEXO II

LOCALIDADES

NUEVA ROMA	TORNQUIST	1 de julio	Fundación
URDAMPILLETA	BOLÍVAR	4 de julio	Fundación
ING. BALBÍN	GRAL. PINTO	11 de julio	Fundación
OMBUCTA	VILLARINO	12 de julio	Fundación
PASTEUR	LINCOLN	16 de julio	Patronal
GRAL. VILLEGAS (CDAD.)	GRAL. VILLEGAS	16 de julio	Patronal
VILLA SABOYA	GRAL. VILLEGAS	16 de julio	Patronal
NECOCHEA (CDAD)	NECOCHEA	16 de julio	Patronal
EST. DENNEHY	9 DE JULIO	16 de julio	Patronal
F. QUIROGA	9 DE JULIO	16 de julio	Patronal
LA VIOLETA	PERGAMINO	16 de julio	Patronal
EL SOCORRO	PERGAMINO	16 de julio	Patronal
MARIANO BENÍTEZ	PERGAMINO	16 de julio	Patronal
INDIO RICO	CNEL. PRINGLES	16 de julio	Patronal
MAGDALENA (CDAD)	MAGDALENA	22 de julio	Patronal
VILLA VENTANA	TORNQUIST	25 de julio	Fundación
CLARAZ	NECOCHEA	26 de julio	Fundación
RAMÓN SANTAMARINA	NECOCHEA	27 de julio	Patronal
HALE	BOLÍVAR	31 de julio	Fundación
LOS INDIOS	ROJAS	31 de julio	Fundación

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Ordenanza N° 3.779/15

América (Pdo. de Rivadavia), 23 de julio de 2015.

POR 3 DÍAS - VISTO: Las constancias obrantes en el expediente administrativo número 4094.17/15-01-2014, iniciado por el Asesoría Legal Municipalidad de Rivadavia, caratulado "VENTA EN SUBASTA PÚBLICA INMUEBLES RURALES RECIBIDOS DE LA SUCESIÓN DE RAÚL MARTÍN ROLLERI", habiéndose recepcionado las respuestas respecto de las consultas cursadas a la Asesoría General de Gobierno, al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, y al Banco Central de la República Argentina, obrando asimismo nueva tasación de los inmuebles a subastarse correspondiente al presente año, emitida por entidades oficiales.

Lo informado por el Martillero Público Sr. Héctor Rubén MARINELLI, en su presentación del 17/07/2.015 y lo dispuesto por el Decreto N° 1.141/2015. Y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 19/11/2.013 el Honorable Concejo Deliberante, mediante la sanción de la Ordenanza N° 3.550/2013 -en virtud de lo dispuesto por el Art. 193 inciso 5° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, Decreto Ley 9.533/80, y Artículos 55 y 158 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, y en la forma dispuesta en el Artículo 159 de la última norma citada-, autorizo al Departamento Ejecutivo a proceder a la VENTA en SUBASTA PÚBLICA de inmuebles rurales de propiedad de la comuna, sitios en las proximidades de la localidad de SANSINENA, Partido de Rivadavia, los cuales se recibieran en virtud de haber sido esta instituida -por testamento- heredera legataria de los bienes dejados por quien fuere en vida, don Raúl Martín ROLLERI, con cargo impuesto y -así afectado- a la compra de aparatología necesaria para el Hospital Municipal de Rivadavia.

Que el día 10/10/2.014 se llevó a cabo el ACTO DE SUBASTA PÚBLICA, el cual fracasó por falta de oferentes interesados en la compra de los inmuebles antes referenciados, la cual se encontró a cargo del Martillero Público, Sr. Héctor Rubén MARINELLI.

Que con fecha 8 y 9 de abril se ingresaron consultas al Banco Central de la República Argentina, por una parte, y a la Asesoría General de Gobierno y el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, por la otra parte, respectivamente, a fin de considerar como una nueva forma de pago -evitando el fracaso de un nuevo acto de subasta- la entrega de CERTIFICADOS DE DEPÓSITO PARA INVERSIÓN (CEDIN), en dólares estadounidenses, tomando para ello el valor de cotización de la moneda extranjera al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina vigente a la fecha de la respectiva exteriorización, es decir la de celebración del acto de subasta, momento en el cual deberá proceder a la cancelación del precio que resulte de la misma.

Que el Banco Central de la República Argentina informo que no existen impedimentos normativos para que la Municipalidad de Rivadavia reciba CEDIN en pago por la venta de inmuebles rurales realizada a través de subasta pública, destacando que la aplicación de la verificación de los CEDIN recibidos podrá efectuarse una vez suscripta la escritura traslativa de dominio de los inmuebles en cuestión, momento a partir del cual podrá solicitarse a una entidad financiera el pago de dichos certificados por cuenta y orden del B.C.R.A.

Que la Asesoría General de Gobierno indica que el Art. 22 del Decreto Ley 9.533/80 no establece ninguna especificación respecto de la forma de pago ni sobre valores o la especie de moneda a entregar, a lo que considerando lo prescripto por el Art. 2 de la Ley 26.860 se podría considerar prima facie factible la aplicación de CEDIN.

Que por su parte, el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, como respuesta a la consulta formulada, indica que no surgiría impedimento alguno respecto al pago del precio que resulte del acto de subasta mediante la "aplicación" de CEDIN, aunque se advierte que no se debe privilegiar este medio de pago por sobre la moneda de curso legal y que la comisión del Martillero Público interviniente y los impuestos al acto han de cancelarse en moneda de curso legal, pues no se puede disponer sobre los importes atribuibles a terceros ajenos a la operación a realizarse.

Que en virtud de lo prescripto por los Arts. 21 y 26 del Decreto Ley 9.533/80 la base de la subasta pública ha de encontrarse determinada por el monto que resulte de la respectiva tasación, no pudiendo ser inferior a los dos tercios (2/3) de la misma. A tales efectos se solicitó al Banco de la Nación Argentina y al Banco de la Provincia de Buenos Aires se practique la respectiva tasación de los inmuebles a subastarse, cuyo monto asciende -en block y/o en conjunto- a la suma de \$ 3.730.033 y \$ 5.700.000, respectivamente.

Que conforme surge del acta de constatación de fecha 02/07/2015 los inmuebles objeto de la subasta pública se encuentran libres de ocupantes y/o terceros.

Que con fecha 08/07/2015 se sanciona -por parte de este Honorable Concejo Deliberante- la Ordenanza N° 3.773, la cual fuera promulgada con fecha 13/07/2015 por Decreto N° 1.113, disponiéndose -a partir de dicha normativa local- las nuevas condiciones respecto de las cuales habría de llevarse a cabo el nuevo acto de subasta pública de los inmuebles antes referenciados.

Que con fecha 17/07/2015 se notificó al Martillero Público Sr. Héctor Rubén MARINELLI (profesional que resultara adjudicado en el sorteo por acto público que se llevara a cabo el día 11/09/2014) la nueva fecha de realización de subasta pública y las condiciones respecto de las cuales habría de llevarse a cabo la misma, remitiéndose a tales efectos copia de la Ordenanza N° 3.773/2015 y del Decreto N° 1.113/2015. Que en la misma fecha antes referenciada, el Sr. Marinelli informa que en la actualidad no cuenta con Matrícula Profesional habilitante toda vez que la misma le fue cancelada por haberse acogido a los beneficios de la Jubilación Ordinaria Básica a partir del día 30/12/2014.

Que conforme surge de la CLAUSULA SEXTA, Punto d) del CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES -Art. 4 Ordenanza N° 3.640/2014-, suscripto con fecha 11/09/2015 entre el Sr. Héctor Rubén MARINELLI y el MUNICIPIO, dentro de las OBLIGACIONES DEL PROFESIONAL se encontraba textualmente la de "...Informar al MUNICIPIO fehaciendamente y de inmediato acerca de las imposibilidades o incompatibilidades legales que surgieran durante su labor respecto al cumplimiento de su cometido, a fin de buscar -en forma conjunta- los medios idóneos para arbitrar una solución a las mismas"... Que el PROFESIONAL, Sr. Héctor Rubén MARINELLI, debía haber hecho saber de inmediato al MUNICIPIO lo informado en su presentación del 17/07/2015 a fin de que se arbitren los medios que resulten necesarios a fin de proceder a la designación de un nuevo profesional que tenga a su cargo la realización del nuevo acto de subasta pública, evitándose de esta forma toda dilación de tiempo innecesaria.

Que en virtud de lo expuesto ut supra, por Decreto N° 1.141/2015 del 20/07/2015, conforme lo dispuesto por la CLÁUSULA OCTAVA del respectivo CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, el Departamento Ejecutivo procedió a rescindir dicho contrato.

Que en consecuencia ha de procederse al establecimiento de las condiciones para la nueva designación del Martillero Público que tendrá a su cargo la realización del acto de subasta pública, como así también a la re-determinación de las condiciones de venta sobre las cuales se llevará a cabo la subasta de los inmuebles indicados en el Art. 1 de la Ordenanza N° 3.550/2.013, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 19/11/2013, promulgada por Decreto N° 1.678/2.013 del 22/11/2013.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RIVADAVIA EN USO
DE SUS FACULTADES SANCIONA LA SIGUIENTE:
ORDENANZA N° 3.779/2015

ARTÍCULO 1°. DERÓGUESE la Ordenanza N° 3.773 sancionada por parte de este Honorable Concejo Deliberante con fecha 08/07/2015, la cual fuera promulgada con fecha 13/07/2015 por Decreto N° 1.113 del Departamento Ejecutivo.

ARTÍCULO 2°. MODIFÍQUESE los Arts. 1 y 2 de la Ordenanza N° 3.640/2.014, y DISPÓNESE que la elección del MARTILLERO PÚBLICO que tendrá a su cargo la subasta pública de los inmuebles a los que hace referencia el Art. 1 de la Ordenanza N° 3.550/2.013, inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en las MATRÍCULAS números 2.050, 2.051, 2.052 y 9.061, del Registro del Partido de RIVADAVIA (89), lo será por SORTEO en ACTO PÚBLICO de las listas de postulantes que se presenten, el que se llevara a cabo el día 24 de AGOSTO de 2015 a las 09:00 horas, en el Palacio Municipal. Dicho acto público se encontrará a cargo de la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Rivadavia, debiéndose labrarse el acta correspondiente, la cual será suscripta por los funcionarios que presidan dicho acto, los profesionales y las personas que se encuentren presentes en el mismo.

ARTÍCULO 3°. ESTABLÉZCASE que, para la presentación de postulantes, los mismos deberán conformar un LEGAJO en el cual se deberá adjuntar obligatoriamente la siguiente documentación, a saber:

a) Declaración jurada, suscripta por el profesional, en la cual se detallen DATOS PERSONALES (apellido y nombres, domicilio particular, localidad, partido, código postal, email, teléfonos), y DATOS PROFESIONALES (domicilio oficina, localidad, partido, código postal, email, teléfonos oficina, denominación de la empresa inmobiliaria y/o nombre que actuaré en plaza).

b) Título Universitario de Martillero y Corredor Público, expedido por Universidades Nacionales o Provinciales, de gestión estatal o de gestión privada, o revalidado en la República Argentina con arreglo a las reglamentaciones vigentes.

c) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad completo. En caso de naturalización, testimonio de la misma.

d) Certificado de estado y antigüedad de la matrícula, y constancia del Tribunal de Disciplina del respectivo Colegio de Martilleros de la Provincia de Buenos Aires donde el profesional tiene denunciado su domicilio legal, a los efectos del desarrollo de su actividad profesional.

e) Encontrarse inscripto en el Registro de Contratistas y/o Registro de Proveedores del Municipio.

f) Constituir domicilio legal en la ciudad de América, Partido de Rivadavia.

El LEGAJO debidamente conformado con la documentación detallada ut supra deberá ser entregado en la Asesoría Legal del Municipio, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha estipulada para la realización del sorteo indicado en el Artículo 2. Presentado el legajo por el respectivo profesional se procederá a controlar la total observancia de los requisitos antes referenciados, y de encontrarse debidamente cumplimentados, el LEGAJO se guardará en un sobre, el cual será cerrado y lacrado en presencia del postulante y las autoridades municipales que lo reciban, debiendo ser suscripto por los mismos, y al cual se le asignará un número de inscripción, con el cual participará en el respectivo sorteo a llevarse a cabo. Dicho sobre permanecerá cerrado hasta la fecha estipulada para llevarse a cabo el respectivo sorteo por acto público. Al postulante se entregará la respectiva constancia de inscripción efectuada ante las autoridades municipales, la cual deberá presentar el día en que se efectuó el sorteo conjuntamente con su documento nacional de identidad.

ARTÍCULO 4°. ESTIPÚLESE como modalidades y puntos de contratación del profesional Martillero Público que tendrá a su cargo la subasta pública de los inmuebles referenciados en el Art. 1 de la Ordenanza N° 3.550/2.013 los siguientes a saber:

a) El profesional que resulte adjudicado en el ACTO PÚBLICO estipulado en el Art. 2 deberá aceptar el cargo inmediatamente y suscribir con la Municipalidad de Rivadavia, al finalizar dicho acto público, el respectivo CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, en el cual se consignarán las modalidades y puntos de contratación que se detallan infra.

b) El Martillero Público sorteado deberá efectuar su cometido exclusivamente en forma personal.

c) Los honorarios profesionales del Martillero Público que tenga a su cargo el acto de subasta pública de los inmuebles indicados en el Art. 1 ascenderán al mínimo de la escala arancelaria prevista por la Ley 10.973, es decir en el 1.5% del monto total que resulte de la subasta pública, y se encontrarán exclusivamente a cargo de la parte que resulte compradora. En ningún caso, la Municipalidad abonará honorarios profesionales al Martillero Público interviniente.

d) La Municipalidad de Rivadavia sólo reembolsará al Martillero Público aquellos gastos de publicidad que sean previamente convenidos, y se encuentren debidamente documentados y acreditados, y se relacionen estrictamente con la ejecución del acto de subasta pública.

e) Observar las prescripciones de la Ley 10.973.

f) En el acto de remate, en ningún caso el martillero podrá admitir posturas en sobre cerrado.

Queda a criterio y libertad del propio Martillero Público la decisión de postularse o no para su eventual designación.

ARTÍCULO 5°. MODIFÍQUESE el Art. 5 de la Ordenanza N° 3.640/2.014, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ESTABLÉZCASE como VALOR BASE de oferta de venta en SUBASTA PÚBLICA de los inmuebles rurales sitios en las proximidades de la localidad de SANSINENA, Partido de Rivadavia, los cuales en conjunto -en CONJUNTO y/o en BLOCK- hacen una SUPERFICIE TOTAL de SESENTA Y NUEVE (69) HECTÁREAS - SETENTA Y SIETE (77) ÁREAS - VEINTICUATRO (24) CENTIÁREAS - OCHENTA (80) DECÍMETROS CUADRADOS, la suma de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 4.700.000).

ARTÍCULO 6°. MODIFÍQUESE el Art. 6 de la Ordenanza N° 3.640/2.014, el que quedará redactado de la siguiente manera: "DETERMÍNESE que las CONDICIONES DE VENTA de los inmuebles rurales serán las siguientes:

a) La BASE del PRECIO DE VENTA no podrá ser inferior a la suma PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS MIL (\$ 4.700.000);

b) De efectuarse el pago en moneda de curso legal, el mismo deberá efectivizarse de la siguiente forma, a saber: b.1) Una séñal del CINCUENTA POR CIENTO (50 %) del precio de venta en el acto de remate, al firmarse el respectivo boleto, con más la comisión correspondiente al martillero y los impuestos al acto que fueren pertinentes, tales como el impuesto de sellos conforme lo dispuesto por el artículo 51 inc. b) de la Ley 14.553 y artículo 263 último párrafo del Código Fiscal (t.o. 2011 y modificatorias); b.2) El TREINTA POR CIENTO (30 %) del saldo dentro de los treinta (30) días del acto de remate; b.3) El VEINTE POR CIENTO (20 %) restante al momento en que se efectúe la entrega de la posesión de los inmuebles objeto de la subasta pública, momento a partir del cual podrá otorgarse la respectiva escritura traslativa del dominio a favor del adquirente, y/o a los SESENTA días (60) del acto de subasta, lo que ocurra primero. Los pagos deberán efectivizarse y acreditarse mediante interdepósito bancario en la cuenta de saldos afectados, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6.789 América, a nombre de la Municipalidad de Rivadavia, CUENTA CORRIENTE EN PESOS número 10090/8, C.B.U. 0140365501678901009089 y/o en la que con posterioridad determine el Departamento Ejecutivo, con suficiente antelación, de manera tal que su pago quede efectivamente acreditado al momento del vencimiento del respectivo plazo;

c) De efectuarse el pago mediante la entrega de CERTIFICADOS DE DEPÓSITO PARA INVERSIÓN (CEDIN), en los términos de la Ley 26.860, se procederá de la siguiente forma, a saber:

c.1) Quien resulte adquirente en el acto de subasta, y manifieste que abonará el precio mediante la entrega de CEDIN, deberá indefectiblemente integrar una séñal no menor al VEINTE POR CIENTO (20 %) del precio de venta, en moneda de curso legal en el acto de remate al firmarse el respectivo boleto, todo ello teniendo presente el tiempo que podría insumir la obtención de los respectivos CEDIN, trámite que en ningún supuesto podrá exceder las cuarenta y ocho (48) horas hábiles. Obtenidos los respectivos CEDIN, éstos deberán ser entregados inmediatamente a la Municipalidad de Rivadavia, dejándose constancia de ello en el respectivo instrumento que suscribirá entre las partes y se agregará al boleto de compraventa oportunamente suscripto. En el supuesto de que el adquirente no obtuviera los CEDIN el precio resultante de la subasta deberá abonarse en moneda de curso legal contra la firma de la respectiva escritura traslativa del dominio. La integración de la suma en moneda de curso legal deberá efectivizarse y acreditarse mediante interdepósito bancario en la cuenta de saldos afectados, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6.789 América, a nombre de la Municipalidad de Rivadavia, CUENTA CORRIENTE EN PESOS número 10090/8, C.B.U. 0140365501678901009089 y/o en la que con posterioridad determine el Departamento

Ejecutivo, con suficiente antelación. Asimismo, deberá integrarse -en moneda de curso legal- la comisión correspondiente al martillero y los impuestos al acto que fueren pertinentes, tales como el impuesto de sellos conforme lo dispuesto por el artículo 51 inc. b) de la Ley 14.553 y artículo 263 último párrafo del Código Fiscal (t.o. 2011 y modificatorias) finalizado el acto de remate.

c.2) Se considerará el valor de cotización de los dólares estadounidenses al tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina vigente a la fecha del acto de subasta. La aplicación del CEDIN se verifica contra la presentación de la respectiva escritura traslativa del dominio, por lo que en ningún caso la Municipalidad de Rivadavia podrá recibir un importe menor al que haya resultado del acto de subasta, debiendo integrar el comprador la diferencia que eventualmente pudiere existir en moneda de curso legal. En cambio, si al verificarse la aplicación del CEDIN el importe resultante fuere mayor al precio de la subasta, dicho importe quedará a favor de la Comuna de Rivadavia.

c.3) En forma previa a suscribirse el respectivo boleto de compraventa, se procederá conforme lo dispuesto por los Arts. 5 y 10 de la Circular RUNOR 1-1034, Comunicación "A" 5447 del BCRA, y en consecuencia los funcionarios municipales que se encuentren en el acto de remate, el Martillero Público interviniente y el adquirente se constituirán en cualquiera de las entidades bancarias de la ciudad de América a los fines de verificar el estado de situación de los certificados de inversión a imputarse como forma de pago, así como los datos en el ingresados y su habilitación para el cobro. Mientras se efectúa la mencionada consulta, el acto de subasta se mantendrá suspendido. De cumplir los CEDIN con las características de seguridad definidas en la normativa dictada por el BCRA y/o requisitos enunciados en la misma, siempre que no exista inconsistencia en sus datos o surja de la consulta al BCRA alguna otra causal de impedimento para su pago, la Municipalidad de Rivadavia retendrá los CEDIN, y reanudará el acto de subasta dando por finalizado el mismo con la firma del respectivo boleto de compraventa.

c.4) A los efectos de la aplicación de los CEDIN al precio de venta que resulte del acto de subasta deberá presentarse en la entidad bancaria copia autenticada por el escribano interviniente de la respectiva escritura traslativa de dominio, no siendo necesaria su inscripción previa en el registro de la propiedad correspondiente. Dicha escritura traslativa del dominio deberá otorgarse en un plazo de treinta (30) días de celebrado el acto de subasta e incluir la mención de haber sido cancelada mediante la aplicación de CEDIN especificando su serie y número. Dicho título de dominio deberá tener fecha igual o posterior a la suscripción de los CEDIN. A este efecto, en la escritura traslativa del dominio el importe del precio deberá encontrarse denominado en pesos, por lo que a los fines de la aplicación de los CEDIN será de aplicación el tipo de cambio comprador del Banco de la Nación Argentina vigente a la fecha del acto de subasta.

d) En ningún caso se entregará la posesión de los inmuebles subastados hasta que no se encuentre integrado el total del precio resultante de la subasta pública.

ARTÍCULO 7°. MODIFÍQUESE el Art. 7 de la Ordenanza N° 3.640/2.014, el que quedará redactado de la siguiente manera: "DISPÓNESE que en caso de incumplimiento al pago del monto resultante de la subasta en los plazos indicados en el artículo anterior, se producirá automáticamente la caducidad de la operación, y en tal caso, la Municipalidad de Rivadavia podrá instar la ejecución de lo adeudado con más los intereses de la tasa pasiva del Banco de la Provincia de Buenos Aires, la que se devengará desde la fecha en que debía producirse el pago hasta la fecha del efectivo pago, sin necesidad de interposición judicial o extrajudicial. En ningún supuesto, la Municipalidad de Rivadavia procederá a la devolución de los importes que fueran abonados por el comprador que resulte del acto de subasta, los que serán aplicados a la indemnización por los daños y perjuicios producidos a la Comuna de Rivadavia".

ARTÍCULO 8°. MODIFÍQUESE el Art. 8 de la Ordenanza N° 3.640/2.014, el que quedará redactado de la siguiente manera: "FÍJESE para el día LUNES 28 de SEPTIEMBRE de 2.015 a las 11:00 horas el ACTO DE SUBASTA PÚBLICA de los inmuebles a los que hace referencia el Art. 1 de la Ordenanza N° 3.550/2.013, pertenecientes al dominio privado de la Comuna de Rivadavia, inscriptos en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires en las MATRÍCULAS números 2.050, 2.051, 2.052 y 9.061, del Registro del Partido de RIVADAVIA (89), en conjunto. Dicho acto se llevará a cabo en el Palacio Municipal, sito en la calle Marcos Cachau número 50 de la ciudad de América, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, y se encontrará a cargo del Martillero Público que resulte sorteado en el acto público que se llevará a cabo el día 24/08/2.015".

ARTÍCULO 9°. PUBLÍQUESE en el Boletín Municipal, y por TRES (3) días en el Boletín Oficial, en el diario "La Opinión" de la ciudad de Trenque Lauquen, y en diarios locales.

ARTÍCULO 10. DESE intervención para las notificaciones, difusión y demás efectos que correspondan a la Dirección de Prensa de la Municipalidad de Rivadavia.

ARTÍCULO 11. ENCOMIÉNDASE a la Escribanía General de Gobierno el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio, mediante la protocolización de las actuaciones administrativas, y con la sola comparecencia del adquirente. Podrá admitirse la designación de un Notario a propuesta del adquirente, a condición de que se hiciera íntegro cargo de los gastos y honorarios que demande la escrituración, y que la Municipalidad de Rivadavia quede exenta de todo gasto.

ARTÍCULO 12. Comuníquese, regístrese y oportunamente archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil quince.

María Fabiana Milani
Secretaria H.C.D.

Roberta A. Ricci
Presidente H.C.D.

Ref.: Expte N° 94/2015

América (Pdo. de Rivadavia), 27 de julio de 2015.

DECRETO N° 1.173

VISTO: Que con fecha 23 de julio de 2015, el Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia sancionó la Ordenanza N° 3779/2015;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE RIVADAVIA, EN USO DE SUS FACULTADES,
DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Promúlgase la Ordenanza N° 3779/2015, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Rivadavia, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil

quince, por la cual se deroga la Ordenanza N° 3773/15, se dispone la elección de un Martillero Público y se establecen las bases para la venta en subasta pública de inmuebles rurales recibidos de la Sucesión de Raúl Martín Rollerli.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, regístrese y archívese.

Javier Ulises Reynoso
Secretario de Gobierno

Sergio Omar Buil
Intendente Municipal

C.C. 9.051 / ago. 5 v. ago. 7

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 6/15

POR 15 DÍAS - Ejercicio: 2.015. Régimen Ley de Obras Públicas N° 13.064
Expediente N° S01: 0000315/2015.

Objeto de la obra: Adecuación de iluminación exterior sector Mitre.
Ubicación: Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única.
Modalidad: Ajuste Alzado.

Presupuesto oficial: Se ha previsto un presupuesto oficial de pesos dos millones ciento cincuenta y cuatro mil doscientos cincuenta y tres con veinticuatro centavos (\$ 2.154.253,24), IVA incluido.

Plazo de obra: Ciento veinte (120) días corridos contados a partir de la fecha del acta de inicio de obra.

Valor del pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Garantía de oferta: Pesos veintiún mil quinientos cuarenta y dos con cincuenta y tres centavos, (\$ 21.542,53).

Adquisición de pliegos: De lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 hs. en la Dirección de Tesorería de la Universidad Nacional de Moreno, sita en Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires hasta el 2 de septiembre de 2015.

Retiro de pliegos: De lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 hs. en la Dirección General de Compras y Contrataciones de la Universidad Nacional de Moreno, sita en Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas hasta el 2 de septiembre de 2015.

Consultas: En la Universidad Nacional de Moreno, Dirección General de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas hasta el día 25 de agosto de 2015. De acuerdo al artículo 9° del Pliego de Cláusulas Especiales que a continuación se transcribe. "(Artículo 9°): Las consultas que los interesados consideren necesarias, deberán ser formuladas por escrito hasta diez (10) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura de las propuestas, ante la Dirección General de Compras y Contrataciones. El Licitante, o el Órgano que éste designe, evacuará las consultas mediante circulares con consulta y/o formulará aclaraciones de oficio mediante circulares sin consulta, hasta cinco (5) días hábiles administrativos, previos a la citada fecha. Las respuestas y/o aclaraciones de oficio del Licitante, o del Órgano que éste designe, serán notificadas a los Proponentes (Artículo 4 Pliego Cláusulas Generales).

Visita previa a las instalaciones obligatoria: Universidad Nacional de Moreno. Unidad Ejecutora del Plan Maestro. Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires, Plazo y horario: el día 19 de agosto de 2015. Coordinar visita de obra al siguiente mail: ueplanmaestro@unm.edu.ar o a los teléfonos (0237) 466-7186/466-1529/462-8629/460-1309 interno 144 Arq. Eduardo Faiermann.

Presentación de ofertas: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones, Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. Hasta el día 8 de septiembre de 2015 a las 12:00 horas.

Acto de apertura: Universidad Nacional de Moreno, Dirección de Compras y Contrataciones Avenida Mitre 1891, Moreno, Provincia de Buenos Aires. El día 8 de septiembre de 2015 a las 14:00 horas.

Los pliegos de bases y condiciones de esta licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada.

C.C. 8.481 / jul. 17 v. ago. 6

República Argentina MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

Licitación Pública Nacional N° 7/15 O.P.

POR 15 DÍAS - Ejercicio: 2015-2016.

Expediente N° S01:0377878/2012.

Objeto de la Contratación: "Refacción y reparación de piletas olímpicas en Ce.Re.na.", sito en la Autopista Teniente General Ricchieri acceso Avenida Jorge Newbery, altura km 27.200, Localidad de Ezeiza, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única.

Modalidad: Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial: Para la obra de referencia a licitar, se ha previsto un Presupuesto Oficial, Precio Tope de treinta y ocho millones ciento un mil cuatrocientos treinta y cinco pesos con cincuenta y dos centavos (\$ 38.101.435,52)

Plazo de Obra: doce (12) meses.

Valor del Pliego: Pesos Veinte mil (\$ 20.000).

Garantía de Oferta: trescientos ochenta y un mil catorce pesos con treinta y cinco centavos (\$ 381.014,35)

Retiro de Pliego: Hasta el 27 de agosto de 2015 - Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras sita en la calle Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11, Oficina 1.141, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.
 Visita a las Instalaciones: Coordinar con la Dirección Nacional de Arquitectura sita en la calle Esmeralda N° 255, Piso 3°, Oficina 301, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel. (011) 5071-9956, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas.

Consulta al Pliego: Lugar/Dirección: Unidad Operativa de Compras sita en la calle Hipólito Yrigoyen 250, Piso 11, Oficina 1.141, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo y Horario: Hasta el día 19 de agosto de 2015 de 10:00 a 16:00.

“Los Pliegos de Bases y Condiciones de esta Licitación podrán ser consultados con el fin de presentarse a cotizar, en la dirección antes citada o ingresando en el sitio web de la Secretaría de Obras Públicas, www.obraspublicas.gov.ar”

Presentación de ofertas: Lugar/Dirección: En la calle Hipólito Yrigoyen 250, Salón Rojo, Piso 9° Oficina 926, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 02 de septiembre de 2015 de 9:30 a 11:00.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: En la calle Hipólito Yrigoyen 250, Salón Rojo, Piso 9° Oficina 926, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Día y Hora: 02 de septiembre de 2015 a las 12:00.

C.C. 8.646 / jul. 23 v. ago. 12

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 42/15

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.P. A/C B° Obrero.

Localidad: Ing. Budge.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 11.119.000,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 24/08/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/08/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 8.701 / jul. 24 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 43/15

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

E.S. A/C B° Obrero.

Localidad: Ing. Budge.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 10.715.800,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 24/08/2015 - 12:30 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 24/08/2015 - 12:00 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 8.702 / jul. 24 v. ago. 6

**República Argentina
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
 Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública Nacional N° 12/15

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Refacción Integral de Edificios de Educación Técnico Profesional se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Escuela: E.E.T. N° 1.

Localidad: Gonzales Chaves.

Distrito: Gonzales Chaves.

Presupuesto Oficial: \$ 10.234.630,46.

Fecha Apertura: 24/08/2015 – 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: 24/08/2015 –11:30 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura y recepción de ofertas: E.E.T. N° 1 sita en calle Vélez Sarsfield N° 275.

Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 8.703 / jul. 24 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 40/15

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.E.S. N° 82 (ex. E.P. N° 179 – S.B. N° 68).

Localidad: La Matanza.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 11.837.310,49.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/08/2015 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/08/2015 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de apertura y recepción de ofertas: E.E.S. N° 82 (ex. E.P. N° 179 – S.B. N° 68) sita en calle El Dorado e/ Parnaso y Julio Verne N° 120.

Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 8.704 / jul. 24 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 41/15

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

E.S. N° 120 – E.P. N° 67 – ex S.B. N° 26.

Localidad: Virrey del Pino.

Distrito: La Matanza.

Presupuesto Oficial: \$ 11.845.773,23.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/08/2015 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/08/2015 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de apertura y recepción de ofertas: E.S. N° 120 – E.P. N° 67 – ex S.B. N° 26 sita en calle Newton N° 568.

Consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700.

Valor de los Pliegos: \$ 2.000.

La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274).

C.C. 8.705 / jul. 24 v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 22/15

POR 10 DÍAS – Llamado a Licitación. Objeto: Construcción de Jardín Maternal, 3 Salas, en la Ciudad de Zárate.

Presupuesto Oficial \$ 4.910.965,46 IVA incluido.

Garantía de oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial.

Fecha de Apertura: 31/08/15, hora: 11 hs.

Lugar: calle Rivadavia 751, Ciudad de Zárate.

Plazo de entrega: 300 días corridos.

Valor del pliego \$ 4.910,97.

Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Zárate, calle Rivadavia 751, Ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 8.925 / jul. 30 v. ago. 12

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS**

Licitación Pública Nacional N° 1/15

POR 5 DÍAS - Informe de Adjudicación - República Argentina - Provincia de Buenos Aires - "Programa de Mejora de la Competitividad de los Puertos Fluviales de la Provincia de Buenos Aires".

Préstamo N° ARG.17-2006.

"Pavimentación en Muelle Segunda Sección Lado Oeste", en Jurisdicción de la Delegación Portuaria Dock Sud

1. Nombre de los licitantes que presentaron oferta y precios leídos en voz alta en el Acta de Apertura:

* COVYC S.A.: Oferta - \$ 25.749.873,30

Oferta alternativa - \$ 21.142.462,45

2. Nombre y precio evaluado de cada oferta:

* COVYC S.A.: Oferta - \$ 25.749.873,30

Oferta alternativa - \$ 21.142.462,45

3. Nombre de los licitantes cuya oferta fue rechazada:

*No hubo.

4. Nombre del Licitante adjudicatario y precio cotizado, duración y resumen del alcance del contrato adjudicado:

* COVYC S.A.: Precio cotizado \$ 21.142.462,45

* "Pavimentación en Muelle Segunda Sección Lado Oeste", en Jurisdicción de la Delegación Portuaria Dock Sud.

* Plazo de Ejecución: Doscientos cuarenta (240) días.

C.C. 8.954 / jul. 31 v. ago. 6

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Internacional N° 15/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Polo de investigación y Transferencia, Facultad de Ciencias Exactas de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 6 de octubre de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: Boulevard 120 y calle 64, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos treinta y dos millones doscientos treinta y tres mil setecientos treinta y nueve con 00/100 (\$ 32.233.739)

Plazo de ejecución: Cuatrocientos veinte (420) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 28 de agosto de 2015.

Compra de Legajo: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 28 de agosto de 2015.

Precio del Legajo: Pesos cuatro mil con 00/100 (\$ 4.000).

C.C. 9.042 / ago. 3 v. ago. 24

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 12/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Prevención para emergencias pluviales, Edificio Plaza Rocha, GUC-Facultad de Bellas Artes.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 9 de septiembre de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: Plaza Rocha N° 137, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos setecientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y ocho con 87/100 (\$ 758.878,87)

Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 26 de agosto de 2015.

Compra de Legajo: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 26 de agosto de 2015.

Precio del Legajo: Pesos setecientos sesenta (\$ 760).

C.C. 9.043 / ago. 3 v. ago. 24

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 14/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Centro Regional de Extensión Universitaria, primera etapa, predio 6 de Agosto de Berisso de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 15 de septiembre de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: Av. 60 y 129, Berisso, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos diecisiete millones cuatrocientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa y siete con 00/100 (\$ 17.469.897,00)

Plazo de ejecución: Cuatrocientos veinte (420) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 28 de agosto de 2015.

Compra de Legajo: Administración de la Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 28 de agosto de 2015.

Precio del Legajo: Pesos diecisiete mil quinientos (\$ 17.500).

C.C. 9.044 / ago. 3 v. ago. 24

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE
CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 13/15

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Prevención para emergencias pluviales, Escuela Graduada Joaquín V. González.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 10 de septiembre de 2015, a las 9:00 hs.

Ubicación: 50 y 118, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón ciento veintinueve mil seiscientos dieciocho con 32/100 (\$ 1.129.618,32).

Plazo de ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 26 de agosto de 2015.

Compra de Legajo: Administración de Presidencia, Tesorería, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs., hasta el 26 de agosto de 2015.

Precio del Legajo: Pesos un mil ciento treinta con 00/100 (\$ 1.130).

C.C. 9.045 / ago. 3 v. ago. 24

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública de Obra N° 5/15

POR 7 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Redes Campo Deportes UNQ.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 417.285, (pesos cuatrocientos diecisiete mil doscientos ochenta y cinco), valores a mayo de 2015. Con IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: \$ Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 3 de septiembre, a las 12 hs.

Expediente: 827-0551/15.

C.C. 9.159 / ago. 4 v. ago. 12

**República Argentina
MINISTERIO DE INDUSTRIA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CENTROS DE INVESTIGACIÓN**

Concurso de Precios INTI N° 2/15

POR 5 DÍAS - Objeto: Construcciones de edificio INTI procesos superficiales e INTI Diseño Industrial.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio N° 5 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9 a 12 y de 13:30 a 15:30 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 21.000.000 (pesos veintiún millones con 00/100).

Plazo de ejecución: 300 (trescientos) días corridos.

Valor del Pliego: \$ 250,00 (pesos doscientos cincuenta).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio N° 5 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9 a 12 y de 13:30 a 15:30 hs.

Apertura: 31 de agosto de 2015 a las 11:00 hs.

C.C. 9.165 / ago. 4 v. ago. 10

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 10/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 10/15. Expte. 4059-3941/15.

Objeto: Provisión de mano de obra y materiales para construcción de edificio E.E.S.T. N° 2, Patricias Argentinas.

Consulta y venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, desde el cuatro (4) de agosto de 2015 hasta el veinticinco (25) de agosto de 2015 inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sito en Av. Rivadavia N° 80, Segundo Piso, Junín (B), Tel. Fax (0236) 4630004.

Apertura de las Propuestas: La Apertura de las Propuestas se realizará el día veintiséis (26) de agosto de 2015, a las doce (12) horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sito en Av. Rivadavia N° 80, Segundo Piso., Junín, Bs. As.

Presupuesto oficial: Pesos: Seis millones seiscientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veintinueve con 83/100 (6.654.421,83)

Valor del Pliego: Pesos: Seis mil quinientos con 00/100 (\$ 6.500).

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 9.174 / ago. 4 v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ

Licitación Privada N° 28/15

POR 3 DÍAS - Plan Nacional de Educación Obligatoria. Objeto: "Playón deportivo en el barrio Santa Rita".

Presupuesto Oficial: \$ 698.621,29, (pesos seiscientos noventa y ocho mil seiscientos veintinueve con veintinueve centavos).

Valor del Pliego: \$ 700,00, (pesos setecientos).

Consulta y/o Retiro del Pliego: Lunes a viernes de 08 a 15 hs. (Dirección de Compras).

Apertura de las Ofertas: 26 de agosto de 2015 - 11 (once) horas. Dirección de Compras.

Peatonal Eva Perón 848-1er. piso - Ituzaingó. Tel /fax 5068-9325 / 9327.

comprasituzaingo@hotmail.com.

Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 9.168 / ago. 4 v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ

Licitación Privada N° 29/15

POR 3 DÍAS - Plan de Obras Más Escuela, Mejor Educación. Objeto: "Terminación del Jardín de Infantes N°917 Almafuerite".

Presupuesto Oficial: \$ 756.726,64, (pesos setecientos cincuenta y seis mil setecientos veintiséis con sesenta y cuatro centavos).

Valor del Pliego: \$ 757,00, (pesos setecientos cincuenta y siete).

Consulta y/o Retiro del Pliego: Lunes a viernes de 8 a 15 hs. (Dirección de Compras).

Apertura de las Ofertas: 26 de agosto de 2015 - 12 (doce) horas. Dirección de Compras. Peatonal Eva Perón 848-1er. piso - Ituzaingó. Tel/fax: 5068-9325 / 9327. (comprasituzaingo@hotmail.com)

Los Oferentes deberán estar inscriptos o haber iniciado el trámite correspondiente en el Registro de Proveedores Consultores Expertos en Evaluación y Dirección de Proyectos de Inversión y Licitadores de la Municipalidad de Ituzaingó.

C.C. 9.169 / ago. 4 v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE MERCEDES

Licitación Pública N° 5/15

POR 5 DÍAS - Decreto N° 657/2015, Expediente N° 3038/2015.

Objeto: Adquisición retroexcavadora nueva para Municipalidad de Mercedes (BA).

Presupuesto Oficial: Un millón trescientos mil (\$ 1.300.000).

Consulta y Venta del Pliego de Bases y Condiciones: En Departamento de Compras y Suministros del Palacio Municipal, sito en Avenida 29 N° 575 de Mercedes (BA), en días hábiles en el horario de 8 a 13, entre el 6 y el 19 de agosto de 2015.

Valor del Pliego: Pesos un mil trescientos (\$ 1.300).

Fecha de Apertura de Propuestas: 20 de agosto de 2015 a las 10.00 horas en Departamento de Compras y Suministros.

Importante: Las empresas adquirentes de pliego -al momento de formalizar sus ofertas- deberán fijar domicilio especial dentro del Partido de Mercedes (BA).

C.C. 9.170 / ago. 4 v. ago. 10

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 15/15 Cuarto Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Construcción de una planta de tratamiento para el nuevo edificio municipal ubicado en Ruta Nacional N° 3, km. 32,5, de la localidad de González Catán.

Fecha de apertura: 9 de septiembre de 2015 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 792 (son pesos setecientos noventa y dos).

Expediente N°: 11598/int/14.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerite 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.268 / ago. 5 v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 134/15

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de computadoras personales.

Fecha de apertura: 26 de agosto de 2015 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.168 (son pesos un mil ciento sesenta y ocho).

Expediente N°: 9657/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerite 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.269 / ago. 5 v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 132/15

POR 2 DÍAS -Motivo: Contratación del servicio de castración.

Fecha de apertura: 31 de agosto de 2015 a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.181 (son pesos mil ciento ochenta y uno).

Expediente N°: 09525/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerite 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.270 / ago. 5 v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 133/15

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de medicamentos (Etilefrina, Amiodarona, etc.).

Fecha de apertura: 24 de agosto de 2015 a las 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.145 (son pesos mil ciento cuarenta y cinco).

Expediente N°: 09527/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerite 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.271 / ago. 5 v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 99/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Trabajos de acondicionamiento en Unidad de Salud Malvinas Argentinas, ubicada en Ignacio Rucci y Portugal, barrio San Alberto, de la localidad de Isidro Casanova.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 14 de agosto de 2015 a las 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.085 (son pesos mil ochenta y cinco).

Expediente N°: 00211/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerite 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.272 / ago. 5 v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 130/15

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de determinaciones para creatinina, ferremia, etc.

Fecha de apertura: 4 de septiembre de 2015 a las 9:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.404 (son pesos mil cuatrocientos cuatro).

Expediente N°: 09404/int/15.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerite 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 9.273 / ago. 5 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO PROVINCIAL DE LOTERÍA Y CASINOS

Licitación Pública N° 2/15

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de una plataforma de Procesamiento y Almacenamiento Central para virtualización solicitado por la Dirección de Sistemas de este Instituto.

Justiprecio: Pesos tres millones (\$ 3.000.000).

Apertura de sobres: 24 de agosto de 2015 a las 12:00 hs, en la Sala de Reuniones del Área de Administración de la Sede Central del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581 e/ 6 y 7, La Plata.

Valor del Pliego: Pesos mil quinientos (\$ 1.500).

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Compras del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, calle 46 N° 581, Planta Baja. Tel. (0221) 4121136/51 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05

0800-999-4263 - www.loteria.gba.gov.ar

C.C. 9.276 / ago. 5 v. ago. 7

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 5/15

POR 3 DÍAS - Llámanse a Licitación Pública N° 05/2015 (Expediente N° 21.100-369.928/15), para la provisión de materiales y mano de obra para la reparación de la Comisaría 1ra. San Isidro, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso. Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30.

Visita a Sitio: Se deberá adjuntar certificado de visita a sitio según Especificaciones Técnicas adjuntas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Fecha y hora límite de Visita a Sitio: 20 de agosto de 2015 a las 10:00 horas.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 26 de agosto de 2015 hasta las 11:00 horas.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 26 de agosto de 2015 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 9.223 / ago. 5 v. ago. 7

MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ

Licitación Pública Nº 8/15 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4073-2143/2015. Objeto: "Contratación de Servicio de Seguridad para el Hospital Municipal "Dr. Héctor J. D. Agnillo". Presupuesto Oficial: Pesos un millón quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos (\$ 1.544.400). Según especificaciones técnicas del Pliego.

Acto de Apertura: 18 de agosto de 2015 a las 09.30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja.

Adquisición Pliego de Bases y Condiciones Generales y Pliego de Bases y Condiciones Particulares con sus correspondientes Anexos. Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, por un valor de pesos mil quinientos cuarenta y cinco (\$ 1.545). Presentación de Ofertas: Hasta el día 18 de agosto de 2015 a las 09.00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Baja.

C.C. 9.264 / ago. 5 v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública Nº 12/15

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la provisión, armado y puesta en marcha de una Sala de Máxima Seguridad Tecnológica (SST) para el alojamiento de Infraestructura Tecnológica del Poder Judicial bajo la modalidad llave en mano, en el predio Judicial, ubicado en calle 514 entre Avenida 19 y Camino Gral. Belgrano, La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 31 de agosto de 2015, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp.

Expte. 3003-641/15.

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contrataciones.

C.C. 9.279 / ago. 6 v. ago. 10

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Licitación Pública Nº 95/15

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción de nuevo edificio para la Policía Local base Dock Sud y Dependencia de acceso a la Justicia.

Presupuesto Oficial: \$ 2.693.513,30.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Expte.: Interno Nº 10369/15.

Fecha de Apertura: 1/9/15, 10:00 hs.

Decreto de llamado: 2.618 (28/7/15)

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1º piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2º piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 9.282 / ago. 6 v. ago. 7

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO

Licitación Pública Nº 14/15

POR 2 DÍAS - Obra: Renovación de alumbrado del Partido: Ciudadela, Sáenz Peña, Villa Raffo.

Presupuesto Oficial: \$ 83.807.838,14 (son pesos ochenta y tres millones ochocientos siete mil ochocientos treinta y ocho con catorce centavos) en carácter de precio tope.

Valor del pliego: \$ 83.807,85 (son pesos ochenta y tres mil ochocientos siete con ochenta y cinco centavos).

Fecha de apertura: 24 de agosto de 2015, a las 10 horas.

Venta de Pliegos: Dirección de Contrataciones, entepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs., hasta cuatro días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Expediente: 4117-5846-S-15.

Decreto: 703/15.

C.C. 9.287 / ago. 6 v. ago. 7

MUNICIPALIDAD DE PEHUAJÓ

Licitación Pública Nº 16/15

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, llama a Licitación Pública Nº 16/15, para la contratación de mano de obra y materiales para la obra de ampliación del Hospital Juan Carlos Aramburu de conformidad a las especificaciones detalladas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: Pesos siete millones setecientos sesenta mil, (\$ 7.760.000)

Consulta y Venta de Pliegos: Mesa de Entradas, Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de recepción y apertura de Ofertas: Oficina de Compras de la Municipalidad de Pehuajó, Alsina 555, Pehuajó, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura de Sobres: 28/8/2015. Hora: 9:00

Valor del Pliego: Pesos once mil seiscientos cuarenta (\$ 11.640).

C.C. 9.292 / ago. 6 v. ago. 10

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA

Licitación Pública Nº 17/15

POR 2 DÍAS - Expediente Nº 4122-000603/2015.

Objeto: Adquisición de materiales eléctricos.

Fecha de Licitación: 25 de agosto de 2015.

Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1º piso, Mar del Tuyú.

Venta del Pliego: Desde el 10/8/15 al 14/8/15.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076

C.C. 9.294 / ago. 6 v. ago. 7

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública Nº 17/15

Postergación

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal Nº 533/2015. Expediente Nº 4121-4076/2015. Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la realización de las obras de "Construcción de la Casa Educativa Terapéutica".

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 20-8-2015, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 14.131.129,93.

Valor del Pliego: \$ 14.132.

Fecha de adquisición del pliego hasta 48 hs. antes de la apertura.

Consultas y venta de Pliegos en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, sita en la calle Rivadavia 751, de la ciudad de Zárate, de lunes a viernes de 8 a 13 horas. TE: 03487-443767/68.

C.C. 9.296 / ago. 6 v. ago. 7

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN

Licitación Privada Nº 98/15

POR 1 DÍA - Expte. Nº 2970-644/15. Llámese a Licitación Privada Nº 98/15, para la Adquisición de insumos de alimentación (huevos).

Apertura Propuestas: Día martes 11/8/15, hora 10:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

Deberá presentar muestras.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, La Plata.

Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 9.302

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN

Licitación Privada Nº 99/15

POR 1 DÍA - Expte. Nº 2970-614/15. Llámese a Licitación Privada Nº 99/15, para la Adquisición de otros fármacos.

Apertura Propuestas: Día martes 11/8/15, hora 11:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero, La Plata.

Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 9.303

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada Nº 116/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nº 116/15. Expediente 2960-1759/15 para la Provisión e instalación de generador y cable para Tomógrafo.

Apertura de Propuestas: El día 10 de agosto de 2015 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 9.304

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ISIDORO G. IRIARTE

Licitación Privada N° 37/15

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2981-0019/15. Se informa que debido a inconvenientes en la confección del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 37/15, referente a la reparaciones varias (baños), se da de baja el llamado a Licitación con fecha 5 de agosto de 2015, con destino al Hospital Zonal Gral. de Agudos "Dr. Isidoro G. Iriarte" de Quilmes.

C.C. 9.305

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 212/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 212/15 (Ejercicio 2015), para la adquisición de Insumos de librería, con destino al Servicio de Depósito de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 12/8/15 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819. E-mail: comprasrossi@ms.gba.gov.ar.

C.C. 9.306

MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN

Licitación Pública N° 7/15
Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - El Municipio de Presidente Perón llama a Licitación con fondos provenientes de la Subsecretaría de Recursos Hídricos de la Nación.

Objeto: Contratación de los servicios de retroexcavadora y camión para la "Limpieza de Canales Pluviales en la localidad de Guernica" - Provincia de Buenos Aires.

Expediente: 4128- 94084-I-2015.

Presupuesto Oficial: \$ 2.498.461,54 (dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil cuatrocientos sesenta y uno con cincuenta y cuatro centavos).

Plazo de Obra: 90 (noventa) días corridos a partir de la fecha del Acta de Iniciación de Obra.

Valor del Pliego: \$ 1.649,23.

Venta de Pliegos: Hasta del día 21 de agosto de 2015 a las 14,00 hs en Crisólogo Larralde 241- Guernica - Dirección de Compras.

Consultas al Pliego: Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón de 8:00 a 14:00 hs. Tel: 02224-473779.

Apertura de Ofertas: 28 de agosto de 2015 a las 11.00 hs. en Crisólogo Larralde 241- Guernica con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 28 de agosto a las 09,00 hs. en Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

C.C. 9.281 / ago. 6 v. ago. 7

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 23/15

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de dos playones deportivos, uno en barrio Protierra y uno en barrio Obrero.

Presupuesto Oficial: \$ 1.500.000, IVA incluido.

Garantía de Oferta exigida 1%.

Fecha de Apertura: 8/9/15, hora: 11:00.

Lugar: Calle Rivadavia 751, ciudad de Zárate.

Plazo de Entrega: 90 días corridos.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Lugar de adquisición del Pliego: Municipalidad de Zárate, calle Rivadavia 751, ciudad de Zárate.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 9.295 / ago. 6 v. ago. 20

Varios

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254035 caratulado "LUCERO PABLO MIGUEL-BURGAT GRACIELA ESTER (Esposa) s/ Pensión", y N° 2138-254034 caratulado "LUCERO PABLO MIGUEL - LUCE-

RO AYLÉN (Hija) Representada por LUCERO MARÍA CRISTINA (TÍA) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.967 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248504 caratulado "GÁLVEZ JULIO CLODOMIRO - GÁLVEZ VERÓNICA BEATRIZ (Hija Mayor Incapacitada) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.968 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-236962 caratulado "ACOSTA JOSÉ OMAR - BARRIO OLGA ESTER (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-236671 caratulado "ACOSTA JOSÉ OMAR - ACOSTA NADIA SOLEDAD (Hija) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.969 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253542 caratulado "TAYLOR FAUSTINO EMILIO - GONZÁLEZ CATALINA HAYDEE (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.970 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-234927 caratulado "PRIETO FRANCISCO ANTONIO - ACUÑA INÉS GABRIELA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.971 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254397 caratulado "LÓPEZ RAMÓN OSCAR - DOMÍNGUEZ RAMONA (Esposa e Hijo Menor) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.972 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254945 caratulado "BLOISE ROBERTO EDUARDO - GAGLIARDI ILDA MABEL (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.973 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254948 caratulado "SÁNCHEZ DERMIDIO - LEGUIZA FELISA ROGELIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.974 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254908 caratulado "ERAZUN PASTOR - JULIO LUISA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.975 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254673 caratulado "LAFFICA ÁNGEL ALBERTO - CAMPETTI STELLA MARIS (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.976 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254556 caratulado "GIOGLIO DAVID OSCAR - DI CONNO SUSANA ALICIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.977 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-247499 caratulado "SCARPELLI DANIEL RICARDO - ROSALEZ TERESA ELIZABETH (Esposa e Hija Menor) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.978 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-235458 caratulado "LEITES NICOLÁS - CARDACCIO OLGA INÉS (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.979 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254642 caratulado "ROMERO MIGUEL DESIDERIO - RÍOS MARÍA DEL CARMEN (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.980 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250620 caratulado "BERTOGLIO PEDRO ALBERTO - ROMERO MODESTA CATALINA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.981 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-251198 caratulado "GAUNA RITO LUIS - PUCHETA CRISANTA (Esposa) s/

Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.982 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254554 caratulado "MEDINA ROBERTO VICENTE - ROSSI ZUNILDA DORA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.983 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254444 caratulado "RODRÍGUEZ HONORIO ALBERTO - GÓMEZ JUANA AURORA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.984 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241003 caratulado "LOBO FABIÁN OMAR - MORÁN MARCELA ALICIA (Esposa E Hija Menor) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.985 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254454 caratulado "POTES RAÚL LINDOLFO - SALAS MARÍA LUSINDA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.986 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254535 caratulado "VALES HÉCTOR RICARDO - BORSSELLI LEONIDA ANTONIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.987 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254814 caratulado "DI BIASE ALFREDO RAMÓN - SOUTO BLANCA ESTHER (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.988 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254929 caratulado "BARRERA MARCOS LUCAS - MARINIERS GLORIA MABEL (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.989 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250988 caratulado "AIELLO CESAREO LUIS - SEGOVIA MELBA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.990 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254398 caratulado "FERNÁNDEZ AMALIO - BELÉN MARÍA DELIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.991 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249784 caratulado "ALONSO ERNESTO OSCAR - DORADO ADRIANA VERÓNICA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.992 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-246567 caratulado "STREDA VÍCTOR HUGO - OLIVAR OLGA OLIVIA (Esposa) s/ Pensión" y en el expediente N° 2138-248334 caratulado "STREDA VÍCTOR HUGO-STREDA VÍCTOR FRANCO (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.993 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-248353 caratulado "MORENO PEDRO ERACLEO - ROMERO MALVINA SOLEDAD (Concubina) s/ Pensión" y N° 2138-248447 caratulado "MORENO PEDRO ERACLEO-VARGAS GLADYS ZUNILDA (Esposa) a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.994 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250844 caratulado "MAGNE HÉCTOR DANIEL - SEMINO SILVINA VALERIA (Esposa) s/ Pensión" y expediente N° 2138-250845 caratulado "MAGNE HÉCTOR DANIEL-MAGNE MARÍA VIRGINIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.995 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-251512 caratulado "RODRÍGUEZ RITHAUS LUIS ARIEL - CHAPARRO ÁNGELA GRACIELA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.996 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-251415 caratulado "PAVONE JULIO SANTIAGO - PAVONE LUCAS JESÚS SANTIAGO (Hijo Incapacitado) s/ Pensión"; en expediente N° 2138-247848 caratulado "PAVONE JULIO SANTIAGO - BIANCO NÉLIDA ELVIRA (Esposa) s/ Pensión"; y en expediente N° 2138-248982 caratulado "PAVONE JULIO SANTIAGO - IRIZAR IRMA INÉS (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.997 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254289 caratulado "ROBLES MARCOS - ROMANO ADELMA ROSARIO (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.998 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254357 caratulado "ROA LUIS - LÓPEZ ZUNILDA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 8.999 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254387 caratulado "SUÁREZ ALBERTO - PIRIS ROSA ALBA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.000 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254379 caratulado "RODRÍGUEZ VÍCTOR HUGO - RODRÍGUEZ ARGENTINA ANTONIA (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.001 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254341 caratulado "CERRI EDUARDO ESTEBAN - OLGUATTI ALICIA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.002 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-249117 caratulado "OMENTARI RUBÉN AQUILES - OMENTARI CHAYAN FACUNDO DANIEL (Hijo) s/ Pensión", y por expediente N° 2138-250156 caratulado "OMENTARI RUBÉN AQUILES - SETTICASE TERESA NOEMÍ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.003 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254417 caratulado "GAMBETTA CARLOS ALBERTO - PIEDRABUENA EVA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.004 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254257 caratulado "GUTIÉRREZ EVARISTO LUIS - TORRES RAMONA ZUNILDA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.005 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-250687 caratulado "PERRONE GUILLERMO OSCAR - MUÑOZ MARTA SUSANA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.006 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254666 caratulado "COLACILLI ALBERTO - PANETTA ÁNGELA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.007 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254464 caratulado "MALVASSORA JOSÉ ANTONIO - DI NELIA LILIANA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.008 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254343 caratulado "GUANZETTI OSCAR HÉCTOR - ALLENDE LAURA CELIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.009 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254744 caratulado "SCHULTHEIS JUAN - BARRIENTOS ÁNGELA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.010 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-247734 caratulado "BIONDI CARLOS ÁLVARO - IBÁÑEZ GABRIELA ROSANA (Esposa) s/ Pensión"; en expediente N° 2138-250019 caratulado "BIONDI CARLOS ALVARO - BIONDI ANDRES (Hijo) s/ Pensión" y en expediente N° 2138-251330 caratulado "BIONDI CARLOS ALVARO - MESINA OLGA CARMEN s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.011 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-247472 caratulado "AMADO GUSTAVO ANTONIO - TARELLI ROXANA KARINA

(Esposa e Hijo Menor) s/ Pensión"; y en expediente N° 2138-254595 caratulado "AMADO GUSTAVO ANTONIO-AMADO TAMARA DALILA (Hija Mayor de Edad con derecho a beneficio) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.012 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253190 caratulado "GHISOLI RAÚL JUAN - SOSA MARTA BEATRIZ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.013 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254690 caratulado "BALLESTERO PEDRO ALBERTO - CAMACHO OTINIANO BLANCA ROSA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.014 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254703 caratulado "PÉREZ JORGE OSCAR - PÉREZ BRIAN LEONEL (Hijo) s/ Pensión" y en expediente N° 2138-254702 caratulado "PÉREZ JORGE OSCAR - DI LISIO MARTA ANTONIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.015 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254046 caratulado "BOLMENI ARNALDO NASIF - REYNA MARÍA LUCILA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.016 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254706 caratulado "TEJERO ROBERTO MARIO - SUÁREZ NOEMÍ GLORIA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.017 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254820 caratulado "RECANATINI BERNAL CARLOS NELSON - RICCI NILDA NOEMÍ (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.018 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254291 caratulado "CASTRO FRANCISCO PATROCINIO - ROA HAYDEE (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente.

C.C. 9.019 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-233604 caratulado "VELÁZQUEZ MIGUEL ÁNGEL - VELÁZQUEZ WALTER MIGUEL (Tutor en Representación de hermanos menores) s/ Pensión" y en expediente N° 2138-240172 caratulado "VELÁZQUEZ MIGUEL ÁNGEL - VELÁZQUEZ VÍCTOR GABRIEL (Hijo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente. C.C. 9.020 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254668 caratulado "BALBUENA RUFINO CIRILO - IBARRA MARTA ANGELA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente. C.C. 9.021 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254348 caratulado "LÓPEZ CARMEN CEFERINO - LISBOA LUCÍA MARÍA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente. C.C. 9.022 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254620 caratulado "VACCARO JORGE EDGARDO - SPINELLI LAURA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente. C.C. 9.023 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253951 caratulado "ROJAS ABELINO - ROMERO MARÍA ESTER (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente. C.C. 9.024 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254559 caratulado "GODOY ANTONIO EULALIO - SOSA FLORA YTATY (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente. C.C. 9.025 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253269 caratulado "CARLOR CARLOS PAULINO - FATU ANGELA ERCILIA (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente. C.C. 9.026 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-241660 caratulado "EUGSTER VANESA ALEJANDRA-MARQUES LUANA CANDE-LARIA (Hija) Representada por MARQUES JUAN JOSÉ s/ Pensión"; en expediente N°

2138-241659 caratulado "EUGSTER VANESA ALEJANDRA - PÉREZ ABRIL MELINA (Hija) s/ Pensión" y en expediente N° 2138-241661 caratulado "EUGSTER VANESA ALEJANDRA - MARQUES JUAN JOSÉ (esposo) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente. C.C. 9.027 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-254476 caratulado "DÍAZ CLARIBEL VITAL - ULLÚA MARÍA ISOLINA (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente. C.C. 9.028 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-246795 caratulado "VELIZ RAÚL JESÚS - VELIZ YANELLA BELÉN (Hija) s/ Pensión" y por expediente N° 2138-246796 caratulado "VELIZ RAÚL JESÚS - DENIS PATRICIA EDITH s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente. C.C. 9.029 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-223929 caratulado "MUZI OSVALDO ALBERTO - IBARROULE MARGARITA ESTHER (Esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente. C.C. 9.030 / jul. 31 v. ago. 6

CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-253381 caratulado "ARIAS RUBÉN DARÍO - ARIAS AGUSTÍN EMANUEL (Hijo) s/ Pensión", en el expediente N° 2138-253474 caratulado "ARIAS RUBÉN DARÍO-ARIAS ALMA ANTONELLA (hija) s/ Pensión; y en expediente N° 2138-253382 caratulado "ARIAS RUBÉN DARÍO - CELLE ADRIANA NOEMÍ (Concubina) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor (RA) Vicepresidente. C.C. 9.031 / jul. 31 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a FERNÁNDEZ, OSCAR SERGIO, D.N.I. 20.718.266, que por expediente N° 2900-74103/13, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud 51 N°1120, La Plata, se ha dictado la siguiente Resolución cuyo texto en su parte pertinente a continuación se transcribe: "La Plata, 9 de febrero de 2015. VISTO el expediente N° 2900-74103/13, por el cual tramita la aprobación del cargo deudor al ex. agente Oscar Sergio Fernández, en concepto de haberes percibidos indebidamente, y... El Ministerio de Salud Resuelve: Artículo 1° Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor al ex agente Oscar Sergio Fernández (DNI N° 20.718.266) por la suma de pesos un mil doscientos con ochenta y cinco centavos (\$ 1.200,85) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2°. Intimar al ex agente Oscar Sergio Fernández, para que en un plazo perentorio de Diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la cuenta fiscal 1400/3 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes, o en su caso trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de dicha suma. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos del artículo 62/65 del Decreto Ley 7647/70 de Procedimiento Administrativo; Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 00381. Firmada: Dr., Alejandro Federico Collia Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Las actuaciones se encuentran a su disposición en el Sector Sumario, Auditoría Interna, Ministerio de Salud, calle 51 N°1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Alejandro José Escaray, Director. C.C. 9.036 / jul. 31 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a NAVEIRO MARÍA LAURA, D.N.I. 20.215.496, que por expediente N° 2900-82465/2014, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa Auditoría Interna Ministerio de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado el texto que a continuación se transcribe: La Plata, 22 de julio de 2015. Intímole para que en el plazo perentorio de Diez (10) días reintegre la Suma de \$ 5.286,79 por haberes percibidos indebidamente, depositando la misma en la Cuenta 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales pertinentes. Deberá acreditar dicho depósito acompañando la boleta correspondiente en el Expediente de mención. Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N°1120 La Plata, Piso 2 do. Of. 204. Jorge Luis Trapani.

C.C. 9037 / jul. 31 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

POR 5 DÍAS - Notifico a ANGELETTI ERNESTO JAVIER, D.N.I. 17.945.185, domiciliado en calle H. Yrigoyen 518, Quilmes Este, que por expediente N° 2900-50823/12, en trámite ante esta Dirección de Coordinación y Gestión Administrativa - Auditoría Interna - Ministerio de Salud 51 N° 1120 La Plata, se ha dictado la Resolución N° 01686/15, la que en su parte pertinente establece: "VISTO el expediente N° 2900-50823/12, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor al ex agente Ernesto Angeletti, en concepto de haberes percibidos indebidamente y Considerando: ... El Ministro de Salud Resuelve: Artículo 1. Aprobar la liquidación y formular el correspondiente cargo deudor al ex agente Ernesto Javier Angeletti (DNI N° 17.945.185) por la suma de pesos cuatro mil ochocientos dieciocho (\$4.818) en concepto de capital, con más los intereses que correspondan a la fecha de su efectivo recupero, conforme la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos depósitos de aplicación (tasa pasiva), con motivo de la percepción indebida de haberes. Artículo 2. Intimar al ex agente Ernesto Angeletti para que en el perentorio plazo de 10 (diez) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada en la cuenta fiscal N° 1366/6 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales pertinentes o en su caso trabar inhibición general de bienes tendientes al recupero de dicha deuda. Artículo 3. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a dicho ex agente, en los términos de los artículos 62/65 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar y pasar a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a sus efectos. Cumplido archivar. Resolución N° 01686. Fdo. Dr. Alejandro Federico Collia, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires" Actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N°1120 La Plata, Piso 2do. Of. 204. Jorge Luis Trapani.

C.C. 8955 / jul. 31 v. ago. 6

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO GONZALES CHAVES

POR 3 DÍAS - Cítase a la Señora GREGORIA BARRA DE ACUÑA y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles individualizados como: Circunscripción XVI, Sección A, Manzanas 16, parc. 3, 4, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, Circunscripción XVI, Sección A, Manzanas 23, parc. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 23, 24 de Juan Eulogio Barra partido de Adolfo Gonzales Chaves, para que en el término de treinta (30) días corridos desde la publicación del presente tomen la intervención que estimen corresponder en el expediente Municipal 4055-321-2015 referente a incorporación de inmuebles en el marco de la Ley 21.477 y su modificatoria Ley 24.320. Dr. José Alberto Martínez, Intendente Municipal. Dr. Matías Hernán Caprile, Secretario de Gobierno.

C.C. 9.274 / ago. 5 v. ago. 7

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. La Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia hace saber que el día 31 de agosto de 2015, a las 11:00 horas se procederá a efectuar la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1180/15, de expedientes administrativos pertenecientes a dicha dependencia, con plazo vencido de diez años y ejercicio aprobado por el Tribunal de Cuentas -en una primera etapa- y en consecuencia, la donación del material resultante a la Asociación Pro Rehabilitación Infantil de La Plata (A.P.R.I.L.P.) en el marco de la Resolución de Presidencia registrada en la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales bajo el N° 566/10. Asimismo se hace saber que la nómina de la documentación a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia, Área Despacho y Coordinación Técnica Administrativa, sita en calle 13 esquina 48, piso 10, de la ciudad de La Plata. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata, 15 de julio de 2015. Lic. Cesar A. D. Aberastain, Jefe de Prensa.

C.C. 9.080 / ago. 5 v. ago. 7

**Provincia de Buenos Aires
JUZGADO DE GARANTÍA PENAL JUVENIL N° 1
Departamento Judicial Mercedes**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. Luis Marcelo Giacoia, Titular del Juzgado de Garantías del Joven n° 1 del Departamento Judicial Mercedes (B), con sede en calle 26 n° 891, hace saber por la presente que, en atención a la autorización otorgada por la SCBA mediante Resolución n° 1342/15, se ha fijado el día 16 de diciembre de 2015 para la destrucción de 4632 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1949 y 1989, pertenecientes al Ex. Tribunal de Menores Único-Secretaría N° 2 del Departamento Judicial Mercedes (habiéndose dado estricto cumplimiento a la guarda del material especificados en los Inc. d, e y f del Art. 116 del Ac 3397/08 de la SCBA); consecuentemente cita y emplaza a los interesados en manifestar oposición, revocación o desgloses, a presentarse en la sede del Juzgado en el término de 30 días siguientes a esta publicación. Fdo. Luis Marcelo Giacoia. Juez. Juzgado de Garantías del Joven n° 1. Mercedes". Patricia Alejandra Lossin, Secretaria.

C.C. 9.098 / ago. 5 v. ago. 7

**Provincia de Buenos Aires
P.R.O.D.E.
Departamento Judicial Mercedes**

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. A cargo del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) del Departamento Judicial de Mercedes (Resoluciones 768/10, 1061/11, 2873/11, 1341/15 Acuerdos N° 3098 y 3323 y Resolución 3365/01 de la S.C.J.P.B.A.), hace saber que el día 20 de agosto de 2015 se llevará a cabo la destrucción de 301 legajos cuyos números a continuación se detallan: 1541, 1753, 1754, 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 1761, 1762, 1763, 1764, 1765, 1766, 1767, 1768, 1769, 1770, 1771, 1772, 1773, 1774, 1775, 1776, 1777, 1778, 1779, 1780, 1781, 1782, 1783, 1784, 1785, 1786, 1787, 1788, 1789, 1790, 1791, 1792, 1793, 1794, 1795, 1796, 1797, 1798, 1799, 1800, 1801, 1802, 1803, 1804, 1805, 1806, 1807, 1808, 1809, 1810, 1811, 1812, 1813, 1814, 1815, 1816, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822, 1823, 1824, 1825, 1826, 1827, 1828, 1829, 1830, 1831, 1832, 1833, 1834, 1835, 1836, 1837, 1838, 1839, 1840, 1841, 1842, 1844, 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1850, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, 1860, 1861, 1862, 1863, 1864, 1865, 1866, 1867, 1868, 1869, 1870, 1871, 1872, 1873, 1874, 1875, 1876, 1877, 1878, 1879, 1880, 1881, 1882, 1883, 1884, 1885, 1886, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892, 1893, 1894, 1895, 1896, 1897, 1898, 1899, 1900, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1920, 1921, 1922, 1923, 1924, 1925, 1926, 1927, 1928, 1929, 1930, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936, 1937, 1938, 1939, 1940, 1941, 1942, 1943, 1944, 1945, 1946, 1947, 1948, 1949, 1950, 1951, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1957, 1958, 1959, 1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965, 1966, 1967, 1968, 1969, 1970, 1971, 1972, 1973, 1974, 1975, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1981, 1982, 1983, 1983 BIS, 1983 TER, 1984, 1985, 1986, 1987, 1988, 1989, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053; los que contienen un total de (4.948) cuatro mil novecientos cuarenta y ocho causas, instruidas entre los años 1975 y 1998 del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 6, Secretaría Única de este Departamento Judicial. Ello conforme lo establecido en Ac. 3168/04 y Art. 115 Inc. C) Ac. 3397/08 de la S.C.J.P.B.A. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y de la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de la Ciudad de Mercedes, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días posteriores a la publicación del presente, pudiendo consultar para tales fines en la sede del Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes (P.R.O.D.E.) sito en la calle 25 N° 582, primer piso, departamentos "A" y "B" de Mercedes, (B), la nómina de expedientes a destruir Art. 119 Ac. 3397/08 de S.C.J.P.B.A. Mercedes, 3 de julio de 2015. Germán Agustín Gurrera, Subsecretario.

C.C. 8.978 / ago. 5 v. ago. 7

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados, en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	SEP	MANZ	SECC
1	LUQUE PEDRO	25	22	C
2	MATAFFO JUAN DOMNINGO	39	17	E
3	CAIO DE OLIVO JOSEFA	38	18	E
4	KLIMKOWSKI MARIA	50	19	E
5	AVALOS GERMAN LEONARDO	3	20	E
6	AYALA CATALINA	1	25	E
7	RIOS CRISTIAN ALEJANDRA	12	25	E
8	REY MANUEL ANGEL	16	25	E
9	MERCADO VILMA GRACIELA	21	25	E
10	INNACONTI DE RAMIREZ MARIA	26	25	E
11	RODRIGUEZ MARIA PAULA	31	25	E
12	HOYD DE CANDEYRA OLGA	37	25	E
13	HERMANAS FRANCISCANAS	2	27	E
14	DE MOGILA SEBASTIAN	3	27	E
15	CHOCOBAR MARTA SERAFINA	11	27	E
16	PADULA MARIA VERONICA	18	27	E

17	DE VITURRO SARA	31	27	E	106	RIOS ALEJANDRO BALBINO	43	21	L
18	FAMILIA FALCON	5	28	E	107	FIGUEREDO MARCOS ANTONIO	44	21	L
19	WANDERTI JULIA	19	28	E	108	RUIZ SANDRA EDITH	57	21	L
20	DULORAMS OSCAR DANIEL	31	28	E	109	BEVITORE FELIPE	60	21	L
21	VERON MANUEL	32	28	E	110	CANTERO LUCIA	11	22	L
22	KOZLOWSKI JOSE EDUARDO	37	28	E	111	GARCIA ANDREA	13	22	L
23	MOLINA DE ZALAZAR ELVIRA	1	29	E	112	LENZI LUIS ANTONIO	32	22	L
24	ANGELIDIS BAGONIA	14	29	E	113	NIEVA CLAUDIA	52	22	L
25	CAMELTO MARIO	20	29	E	114	SANCHEZ MIGUEL ANGEL	12	23	L
26	ZUBIRI DE POLO ELSA ELVIRA	25	29	E	115	ACOSTA JUAN ISIDORO	14	23	L
27	ARCE IVAN	6	14	G	116	CASTILLO HECTOR DANIEL SEGUNDO	18	23	L
28	ARGUELLO JUAN DOMINGO	10	14	G	117	ELIAS JUAN CARLOS	19	23	L
29	GLASSMANN JUAN CARLOS	15	14	G	118	RIOS ANDRESA CANDIA	34	23	L
30	CRISTO ALEJANDRO RAUL	22	14	G	119	GOMEZ SOTERO TEODORO	51	23	L
31	CAMARGO SERIO RUBEN	30	14	G	120	ESPOSITO MARIO	27	24	L
32	CAPPELLETTI CARLOS	40	14	G	121	SCENNA LEANDRO JULIAN	29	24	L
33	ARGUELLO RUBEN	44	14	G	122	PIOVESAN MARCOS	54	3	M
34	ARGUELLO MARIA ESTHER	47	14	G	123	TOÑANEZ SILVIO	14	4	M
35	ARGUELLO RUBEN	54	14	G	124	GRISMADO CORNELIO	17	4	M
36	CARBONE JUIS ALBERTO	61	14	G	125	ARRIETA RAUL DARIO	39	4	M
37	GIL MANUEL BENJAMIN	63	14	G	126	PEREZ YESICA MADRUGA	48	4	M
38	ESCOBAR CELIA	31	21	G	127	RODRIGUEZ HORACIO DANIEL	9	5	M
39	NAVARRO NATIVIDAD ESTER	35	30	G	128	ZEBALLOS ELSA GLORIA	15	5	M
40	NAVARRO DE GOMEZ NATIVIDAD	25	36	G	129	FLORES ROQUE ANTONIO	27	5	M
41	GIMENEZ JUSTA CESARINA	2	1	H	130	COLAZO JUAN CARLOS	5	6	M
42	FERNANDEZ LUIS ADAM	9	5	H	131	JUAREZ ORLANDO CESAR	48	6	M
43	CASTILLA ALEJANDRA MARCELA O	71	8	H	132	NIZ ROQUE ALBERTO	14	7	M
44	CABRERA MARIO VICTOR	1	9	H	133	SUAREZ NORBERTO RENE	18	7	M
45	RAMIREZ NORMA NOEMI	55	10	H	134	GUTIERREZ LUIS	19	7	M
46	FERNANDEZ CESAR RAMON	21	13	H	135	RODRIGUEZ JUAN CARLOS	28	7	M
47	CATTANEO NORMA ELIZABETH	39	13	H	136	DURE JUAN	32	7	M
48	MORALES DE CAMPO AURORA	63	13	H	137	BORDONM NESTOR FABIAN	46	7	M
49	DOMINGUEZ FRANCISCO	35	19	H	138	BENITEZ MARIA DEL CARMEN	6	8	M
50	NARITELLI FRANCO DELIA	72	29	H	139	GOITEA MARCELO	47	8	M
51	ALDERETE RAMON NICOLAS	73	29	H	140	CORONEL IRIS LUJAN	58	8	M
52	CARO JORGE AURELIO	99	1	I	141	OLIVERA GUSTAVO ABEL	2	9	M
53	DAVILA DANIEL JORGE	2	3	I	142	RAMIREZ RAMON	14	9	M
54	ANDRADA JUAN CARLOS	48	3	I	143	PEREZ JUSTO	21	9	M
55	CANO SARA MARGARITA	100	3	I	144	BASSI CESAR NICOLAS	35	9	M
56	GONZALEZ MACARIO	35	4	I	145	BRATOK JUAN CARLOS	57	9	M
57	ULIAMBRE RUBEN	44	4	I	146	CAMPOS LIDIA	2	10	M
58	TRONCOSO EDUARDO ANTONIO	54	6	I	147	AGUIRRE NARA NOEMI	7	10	M
59	AGUIRRE IRINEO	60	6	I	148	CORDERO CARLOS ALBERTO	12	10	M
60	D'ANGELO ALICIA LUISA	17	7	I	149	RIOS MARIA LUISA	28	10	M
61	CONSTANTE RAUL	27	7	I	150	FERNANDEZ DAVID CELESTINO	55	10	M
62	MARKOWSKI MIGUEL MAREZUK	77	7	I	151	TOSELLO NELIDA	11	11	M
63	FERNANDEZ CAYETANA FAUSTA	2	8	I	152	BARRETO SAMARIEGO SIMON	13	11	M
64	DEL BARCO JOSE MARIA	17	11	I	153	HOGAR SAN ROQUE	18	11	M
65	IÑIGUEZ EUSEBIO	99	11	I	154	ROJAS DIONISIO	22	11	M
66	CABALLERO CELESTINA	18	14	I	155	ALLIP JOSE MARIA	34	11	M
67	DE SILVEIRA RAUL	23	16	I	156	SALAZAR ESTEBAN JUSTO	35	11	M
68	MARTINEZ EUSEBIO	21	21	J	157	ACUÑA ERIKA	43	11	M
69	ACEVEDO ZULEMA	64	6	K	158	ARABI PABLO GABRIEL	44	11	M
70	GOMEZ FRANCISCO LUIS	46	18	L	159	HOGAR SAN ROQUE	46	11	M
71	LOMBARDO GABRIEL	4	19	L	160	GALLI LUIS ENRIQUE	51	11	M
72	TALAVERA ABRAHAM	2	20	L	161	SOLAECHÉ NAIDA LIZ	55	11	M
73	BISTEIROS HESSLER ALBERTO	8	20	L	162	LUARA CARMEN ELIZABETH	56	11	M
74	DE ARMAS MARTA SUSANA	9	20	L	163	LA VEGA PATRICIA GRACIELA	57	11	M
75	SANCHEZ FAUSTINO	14	20	L	164	HOGAR SAN ROQUE	58	11	M
76	RODRIGUEZ JUAN GONZALO	15	20	L	165	HOGAR SAN ROQUE	59	11	M
77	BUENAVENTURA PEREYRA	16	20	L	166	HOGAR SAN ROQUE	1	12	M
78	BARRIOS RAUL OMAR	17	20	L	167	TYMOSZCZUK MAXIMO	5	12	M
79	SANCHEZ RITA ESTER	20	20	L	168	HOGAR SAN ROQUE	6	12	M
80	MASTOY ALICIA LAURA	21	20	L	169	VERON MARTHA MAXIMA	19	12	M
81	NORIEGA JULIO ALFREDO	31	20	L	170	ARABI PABLO GABRIEL	42	12	M
82	RODRIGUEZ GONZALO	38	20	L	171	HOGAR SAN ROQUE	51	12	M
83	CASTILLO MARGARITA INES	41	20	L	172	MORALES LUIS ALBERTO	54	12	M
84	TRIVILINO ANTONIO	51	20	L	173	HOGAR SAN ROQUE	62	12	M
85	OLIVERA OSCAR ALBERTO	53	20	L	174	SEGOVIA MARIA ROSA	1	13	M
86	ESPIN EMILIO GUSTAVO	55	20	L	175	HOGAR SAN ROQUE	10	13	M
87	BOGADO HIGINIO	57	20	L	176	RUIZ NICANOR	14	13	M
88	RIMOLDI MABEL SILVIA	58	20	L	177	VELEZ MARGARITA	16	13	M
89	MONZON VALERIA	2	21	L	178	ROSSI ANA MARIA	20	13	M
90	LEDESMA NANCY	8	21	L	179	BENTIEZ FULGENCIO	21	13	M
91	ZALAZAR ANA MARISA AURELIA	9	21	L	180	DUARTE EVARISTO ANTONIO	1	31	M
92	MACIEL LEONOR VERONICA	14	21	L	181	SEGOVIA OLGA	22	31	M
93	PERALTA HORACIO	15	21	L	182	BUQUE JACINTO	33	31	M
94	LEZCANO SERGIO	16	21	L	183	MENGARELLI MARCELO EDUARDO	31	32	M
95	GUZMAN HUGO CANDELARIO	18	21	L	ORDEN	APELLIDO Y NOMBRE	NICHO FILA	SECC	
96	AYALA KARINA	19	21	L	1	PONCE DOMINGO	395	5	A
97	DEL VALLE DIAZ ISABEL	20	21	L	2	CIARLITTO ARMANDO	289	4	A
98	ROMERO JORGE ALBERTO	21	21	L	3	ELIZONDO GRACIELA	336	6	A
99	GARCIA JOSE MARIA	22	21	L	4	BADA JUAN CARLOS	540	6	A
100	MIGUELES ALBERTO	23	21	L	5	FAMILIA RODRIGUEZ	370	4	A
101	AGUIRRE LUCIANA	24	21	L					
102	MONZON MIRTA BEATRIZ	27	21	L					
103	GONZALEZ CARMEN ANTONIA	29	21	L					
104	GROSSO MIGUEL ANGEL	31	21	L					
105	BAROLLOBRES HUGO ALBERTO	33	21	L					

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza N° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.

José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión.

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Balcarce cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condición de ser adquiridos por prescripción administrativa:

Nom. Catastral: Circ. XI; Secc. A; Chacra 50, Fracc. II, Parc. 2 / 5
 Nom. Catastral: Circ. XI; Secc. A; Chacra 26, Parc. 2
 Nom. Catastral: Circ. IX; Secc. A; Manz 42, Parc. 18 / 19
 Nom. Catastral: Circ. XI, Secc. A, Manz 5 a, Parc. 3 / 4
 Nom. Catastral: Circ. XI, Secc. A, Manz 44 K, Parc. 1
 Nom. Catastral: Circ. XI, Secc. A, manz 27 L, parc. 1
 Nom. Catastral: Circ. XI, Secc. A, manz 27 H, parc. 4
 Nom. Catastral: Circ. I, Secc. D, Quinta 41, manz 41 C, parc. 1
 Nom. Catastral: Circ. XI, Secc. A, Chacra 14, Fracción I, parc. 9
 Nom. Catastral: Circ. I, Secc. D, manz 71 b, parc. 3/4/5/6
 Nom. Catastral: Circ. VIII – Secc. A – Manz. 1 - Parcela 6 - Pda. Municipal 9260/00
 Nom. Catastral: Circ. VIII – Secc. A – Manz. 1 - Parcela 7 - Pda. Municipal 9261/00
 Nom. Catastral: Circ. VIII – Secc. A – Manz. 2 - Parcela 9 - Pda. Municipal 9285/00
 Nom. Catastral: Circ. VIII – Secc. A – Manz. 2- Parcela 10 - Pda. Municipal 9286/00
 Nom. Catastral: Circ. VIII – Secc. A – Manz. 3 - Parcela 16 - Pda. Municipal 9313/00
 Nom. Catastral: Circ. VIII – Secc. A – Manz. 7 - Parcela 8 - Pda. Municipal 9355/01
 Nom. Catastral: Circ. VIII – Secc. A – Manz. 10 - Parcela 1 - Pda. Municipal 9402/00
 Nom. Catastral: Circ. VIII – Secc. A – Manz. 10 - Parcela 19 - Pda. Municipal 9420/00
 Nom. Catastral: Circ. VIII – Secc. A – Manz. 10 - Parcela 20 - Pda. Municipal 9421/00
 Nom. Catastral: Circ. VIII – Secc. A – Manz. 11 - Parcela 5 - Pda. Municipal 9426/00
 Nom. Catastral: Circ. VIII – Secc. A – Manz. 11 - Parcela 8 - Pda. Municipal 9430/00
 Nom. Catastral: Circ. VIII – Secc. A – Manz. 11 - Parcela 9 - Pda. Municipal 9431/00
 Nom. Catastral: Circ. VIII – Secc. A – Manz. 11 - Parcela 10 - Pda. Municipal 9432/00
 Nom. Catastral: Circ. VIII – Secc. A – Manz. 11 - Parcela 11 - Pda. Municipal 9433/00
 Nom. Catastral: Circ. VIII – Secc. A – Manz. 11 - Parcela 17 - Pda. Municipal 9439/00
 Nom. Catastral: Circ. VIII – Secc. A – Manz. 12 - Parcela 10 - Pda. Municipal 9451/00
 Nom. Catastral: Circ. VIII – Secc. A – Manz. 12 - Parcela 11 - Pda. Municipal 9452/00
 Nom. Catastral: Circ. VIII – Secc. A – Manz. 12 - Parcela 12 - Pda. Municipal 9453/00
 Nom. Catastral: Circ. VIII – Secc. A – Manz. 13 - Parcela 12 - Pda. Municipal 9465/00
 Nom. Catastral: Circ. VIII – Secc. A – Manz. 15 - Parcela 15 - Pda. Municipal 9498/00
 Nom. Catastral: Circ. VIII – Secc. A – Manz. 15 - Parcela 19 - Pda. Municipal 9512/00
 Nom. Catastral: Circ. I – Secc. D – Quinta 71 – Fracc. I – Parcela 7
 Nom. Catastral: Circ. I – Secc. D – Quinta 71 – Fracc. I – Parcela 8
 Nom. Catastral: Circ. I – Secc. D – Quinta 71 – Fracc. I – Parcela 9
 Nom. Catastral: Circ. I – Secc. D – Quinta 71 – Fracc. I – Parcela 11
 Mónica Llarena, Dir. Social de Tierras.

C.C. 9.166 / ago. 5 v. ago. 7

MUNICIPALIDAD DE ADOLFO ALSINA

POR 3 DÍAS - El Municipio de Adolfo Alsina cita y/o emplaza a toda persona interesada que se considere con derecho sobre el/los inmuebles situados en el Barrio Arturo Illia de la ciudad de Carhué que se individualizan a continuación y en favor de los beneficiarios que se especifican, para que en el plazo de diez (10) días formule oposición a la regularización dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en el Palacio Municipal sito en Rivadavia y Pellegrini de la ciudad de Carhué, de 7 a 12 horas.

EXPEDIENTE N°: VIVIENDA N°: BENEFICIARIO/S D.N.I. N°:
 4001-1863/10 133 ALIBERTI, Claudio Nazareno 37.380.771
 4001-1273/14 196 ALONZO, Carlos Alberto 16.114.813
 4001-1777/10 89 AMARAIN, Héctor Raúl 16.606.470; ESTEVEZ, Estela María 21.012.533
 4001-1637/10 232 ARIAS, Walter Omar 13.705.375
 4001-1768/10 4 BAIER, Paola Mirta 25.356.087
 4001-0615/13 183 BALLE, Julio César 20.046.340
 4001-1853/10 238 BELLEGIA, Nélica Estela 12.411.066
 4001-1670/10 51 BERATZ, Claudio Raúl 24.494.966
 4001-1809/10 83 BERNALLA, Viviana Noemí 28.013.013; MELJOR, Arnaldo Hernán 27.421.895
 4001-1156/10 126 BEST, Jennifer 35.412.845
 4001-0516/15 222 BIANCO, Dora Isabel 5.961.343
 4001-1624/10 27 BISGARRA, Silvia Marinés 28.969.998
 4001-1632/10 131 CARATI, Nilda Haydeé 10.102.456
 4001-1799/10 3 CLAVEL, Luis Alberto 10.572.046
 4001-0776/15 100 DEVOS, Olga Adela 12.357.121
 4001-2050/10 218 DÍAZ, Daniela Carolina 32.701.026
 4001-1635/10 150 DÍAZ, María Georgina 35.235.549; GARAYALDE, Gustavo Gabriel 28.013.092
 4001-1772/10 105 DIRIBARNE, Josefa Nirma 1.194.478
 4001-1767/10 2 ERMANTRAUT, Rosa Eva 5.775.324
 4001-1641/10 146 ESTECO FILIPPINI, Andrea D. 36.362.149; OTERO, Mauro Ángel Horacio 26.085.002
 4001-1381/09 78 FERREIRA, Mariela Anahí 22.482.642
 4001-1661/10 1 FIORAMONTI, Braian Bruno N. 36.754.067
 4001-0691/11 192 FIORAMONTI, Jorge Damián 28.969.943
 4001-1452/14 240 FOGEL, Nélica Fernanda 30.832.703
 4001-1636/10 138 GARCÍA, Noelia Enedina 25.947.630
 4001-1109/14 208 GERBALDO, Gustavo Gabriel 21.449.214
 4001-1769/10 64 GETTE, Horacio 10.950.515
 4001-1859/10 221 GORRIZ, Elio Roberto 5.192.466
 4001-0947/13 103 GRAFF, Estefanía 36.754.046
 4001-1149/10 224 GUEVARA, Alan Edelmario 20.047.453; ALANIZ, Elda Adelina 25.356.072

4001-1157/10 195 HUARTE, María Paola 30.232.505
 4001-1614/10 79 IBARRA, Adriana Alicia 20.915.521
 4001-1758/10 216 IRIARTE, Eduardo Javier 22.855.510
 4001-1153/10 139 JUAN, Rolando Saúl 30.230.078
 4001-1660/10 163 JUÁREZ, Beatriz 10.950.586
 4001-1780/10 102 KREDER, José Roberto 10.102.408
 4001-1838/10 199 LABARRAZ, Alicia Hilda 14.058.534
 4001-1664/10 231 LEÓN, Claudia Verónica 24.919.946
 4001-1672/10 207 MALDONADO, Raúl Orlando 5.516.004
 4001-1804/10 33 MANSILLA, Pablina Mercedes 17.111.333
 4001-1827/10 156 MOLINA, Federico Juan 16.715.879
 4001-1663/10 69 MORENO, Rodolfo Alberto 13.705.309
 4001-1858/10 223 OLIVERA, María Angélica 17.360.516
 4001-1619/10 31 PAUWELS, Juan Alberto 31.826.869; CILLERUELO, Natalia Jorgelina 34.776.976
 4001-1740/10 42 PINEDO, Blanca Inés 13.705.296
 4001-1841/10 242 PORTA, Mirna Edith 6.473.564
 4001-0616/13 178 RABAYNERA, Elsa Luisa 4.089.338
 4001-1999/10 236 RAFAEL, Victoria Albina 4.658.868
 4001-1018/11 67 RANTUCHO, Nicolás 31.137.895; PAUWELS, Ana Clara 32.701.161
 4001-1662/10 169 RODRIGUEZ, Andrea María I. 28.297.972
 4001-1760/10 230 ROSÓN, Norberto Ariel 22.482.651
 4001-0612/15 153 SÁNCHEZ, Elda Elena 4.948.294; LUQUE, Roberto 13.075.531
 4001-0955/14 209 SCHMIDT, Pablo Martín 28.013.200
 4001-0696/11 16 SEQUEIRA, Sergio Oscar 13.993.630
 4001-1618/10 129 TORRES, María de los Ángeles 27.761.368; BONETTI, Gastón Ariel 38.935.000
 4001-1834/10 185 TRECCO, Carlos Miguel 7.371.028
 4001-1643/10 128 TRECCO, Zulma Beatriz 20.316.829
 4001-1585/10 57 VERGARA, Alan Abel Alejandro 37.052.440
 4001-0505/15 94 VIDAL, Nilda Paola 25.872.576
 4001-0752/13 68 VILLAR, Luciano Oscar 32.701.132; PALADINO, Carla Patricia 35.060.304
 4001-1818/10 63 WEIS, Lilia Amelia 4.611.836
 4001-1894/10 145 ZWENGER, Mirta Daniela 26.845.682
 Sergio H. Suárez, Secretario de Gobierno.

C.C. 9.167 / ago. 5 v. ago. 7

**Provincia de Buenos Aires
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
LEY N° 12.726**

POR 2 DÍAS - El Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley N° 12.726 convoca en su carácter de titular de los derechos que le corresponden en los autos "Bapro c/ Pettina Nicolás A. y otro s/ Cobro Hipotecario", Juzgado Civil y Comercial N° 2, Dolores, Expte. N° 45.472, referidos al inmueble ubicado en la calle Dorrego entre Sáenz Peña y Carmona de la ciudad y Partido de Dolores. Nom. Cat.: Circ. I, Sec.: D, Mza.: 356, Parc.: 14, Matrícula N° 7052. Base: Pesos setecientos treinta mil (\$ 730.000). Estado de Ocupación: Ocupado. El pliego con las condiciones podrá retirarse en Bartolomé Mitre 430, 4to. Piso, C.A.B.A. Consultas al 5217-1700 (Sector Realización de Bienes) y en el sitio web: www.fideicomiso12726.com.ar Agustín Mc Cormack, Gerente de Administración y Finanzas.

C.C. 9.210 / ago. 5 v. ago. 6

**Provincia de Buenos Aires
FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA
LEY 12.726**

POR 2 DÍAS - Vende el 50% indiviso de un lote con construcción paralizada, deshabitado, en el estado en que se encuentra. Sup. Lote: 457 m2. Av. Constitución 6763. Mar del Plata \$ 560.000.- Consultar condiciones en Bartolomé Mitre 430 4to. piso CABA. Tel. 0800-866-3433 www.fideicomiso12726.com.ar Agustín Mc Cormack. Gerente de Administración y Finanzas.

C.C. 9.211 / ago. 5 v. ago. 6

**CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA
Resolución N° 067-07/15**

Mar del Plata, 23 de julio de 2015.

POR 3 DÍAS - VISTO el Expediente CPRMDP N° 3.209/15 por medio del cual la Gerencia de Explotación y Marketing informa la disponibilidad de un predio en jurisdicción del Puerto local y;

CONSIDERANDO:

Que dicha Gerencia del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, quien ha tenido a su cargo la sustanciación del trámite, expresa:

- QUE encontrándose en disponibilidad el predio localizado con frente a la calle B/P Pampero N° 1268, identificado catastralmente como Parcela 25-C, el que fuera restituído oportunamente por la firma Pesquera Costa Brava S.A, se realizó un Llamado Público a Presentación de Propuestas, en un todo de acuerdo a lo determinado por Resolución del Presidente del CPRMDP N° 049-05/15;
- QUE si bien surgió el interés de cuatro (4) empresas que retiraron en este Consorcio los pliegos de requisitos y condiciones, concluidos los plazos estipulados no se han recibido presentaciones de propuestas que involucren la ocupación del predio motivo del llamado;
- QUE dicho predio, cuenta con 1.579.50 m2. de superficie aproximada, encontrándose sin construcciones, y se halla apto para actividades de depósitos y/o talleres navales, exceptuándose la actividad de fábrica de harina de pescado;

d) QUE la Gerencia Obras confeccionó un Plano de amojonamiento, indicando los servicios con que cuenta;

e) QUE en su oportunidad se estimó la aplicación de un canon mensual de \$ 10.000.-, el cual constituirá un estándar de mínima, con fundamento en las condiciones de la parcela y su estratégica ubicación, aceptándose propuestas superadoras;

f) QUE se ha considerado oportuno, a los fines de propiciar la ocupación del mismo, la realización de un nuevo llamado público a presentación de propuestas de ocupación, comunicando una prórroga de treinta (30) días a los plazos oportunamente establecidos, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial, manteniéndose las condiciones que para este caso se fijaran;

g) QUE dicha convocatoria de presentación debería publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en los medios escritos locales, como así también en el website del CPRMDP;

Que se procedió a girar los presentes actuados al Señor Presidente del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, autoridad competente para el dictado de la presente, conforme las potestades y legítimas atribuciones que resultan de los arts. 7 incs. a y g, 26 incs. a, h y concordantes Dcto. Prov. Bs. As. 3.572/99 y modificatorios, Dcto. Prov. Bs. As. 1.009/14, arts. 11, 12, y concordantes Ley Nacional 24.093, y normativa complementaria.

Que, respecto de lo anterior, cabe dejar aclarado que el CPRMDP constituye un ente público no estatal, el cual fue creado con el cometido funcional de administrar el Puerto de MDP por delegación normativa del Estado Federal, lo cual tiene su quicio en la ley nacional 24.093, siendo la naturaleza de la función que desenvuelve una pública o administrativa corolario de la imputación funcional de que fuera objeto (autos "Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca c/ Pentamar S. A. y H. A. M. suc. Arg. S. A. s/ proc. Urg. medida autosatisfactiva y medida cautelar", fallo del 23/10/02) y de la naturaleza dominial de la estación marítima sometida a su gerenciamiento (Art. 2.340 inc. 2 Código Civil); la cual, como todos los puertos de titularidad estadual, asume esa condición por la tésis específica a la que se tiende a satisfacer por su intermedio, tal la de constituir una unidad facilitadora de la circulación tanto de personas cuanto y fundamentalmente de mercancías.

Que y dado que no se ha culminado a la fecha el procedimiento de designación de la totalidad de los Directores que integrarán dicho órgano del CPRMDP, lo que impide obtener el quórum necesario para sesionar, se impone el dictado de la presente en los términos del bloque de legalidad antes mencionado (Arts. 7 incs. a y g, 26 incs. a, h Dcto. 3.572/99 y normativa complementaria y concordante), dado que la dinámica de funcionamiento del presente ente de gestión portuaria en ningún caso puede verse coartada, ello so pena de poner en tela de juicio el fin de interés general a cuya satisfacción se propende con la función pública cuyo desarrollo le ha sido endilgado.

Por todo lo cual y conforme las consideraciones de hecho y de derecho supra expuestas, el Sr. Presidente del CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA:

RESUELVE:

Artículo 1º: Realizar una prórroga de treinta (30) días al Llamado a Presentación de Propuestas de Ocupación de la parcela 25-C, de 1.579.50 m2 aproximadamente de superficie, localizada con frente a la calle B/P Pampero N° 1268 del Puerto local, conforme lo establecido en el marco del Reglamento de Utilización de Espacios Portuarios y las Bases y Condiciones fijadas a tal fin.

Artículo 2º: Establecer que el canon mensual a abonar en principio por el espacio de 1.579.50 m2. aproximadamente de superficie de la presente Resolución, tendrá como base la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-), el cual constituirá un estándar de mínima, aceptándose propuestas superadoras en cuanto al canon a abonar, sin perjuicio de aquéllos que en el futuro se establezcan.

Artículo 3º: En este caso la Gerencia de Explotación y Marketing tendrá a su cargo la responsabilidad de tutelar la continuidad del trámite, debiendo de corresponder notificar fehacientemente a terceros y de la misma forma a las áreas y/o personas de este Consorcio que deban tomar intervención con vistas al cumplimiento efectivo de lo aquí resuelto, o caso contrario disponer su archivo.

Artículo 4º: Regístrese como Resolución Presidente CPRMDP N° 067-07/2015. Publíquese en un medio local, en la página WEB del Consorcio Portuario y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Cúmplase. Luego Archívese.

Jorge E. Hidalgo

Presidente

Consorcio Portuario Regional
de Mar del Plata

C.C. 9.225 / ago. 6 v. ago. 10

**CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA
Resolución N° 069-07/15**

Mar del Plata, 27 de julio de 2015.

POR 3 DÍAS - VISTO Que el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, a través de su Presidente Dr. Jorge Hidalgo, designado por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1.009/14, en consonancia con anteriores gestiones, expresa la voluntad de continuar ejecutando acciones con el fin de promover y afianzar en este puerto el tráfico de contenedores vía marítima; y

RESUELVE

Artículo 1º: En el marco de las acciones tendientes a promocionar la operativa de contenedores en puerto Mar del Plata, DESTINAR TEMPORARIAMENTE al USO GENERAL y con destino ESPECÍFICO y EXCLUSIVO de DEPÓSITO DE CONTENEDORES VACÍOS, hasta tanto se resuelva la reducción de la Zona Primaria Aduanera por parte de la Dirección General de Aduanas y el espacio a destinar al Proyecto de Depósito Fiscal General, los predios identificados catastralmente como parcelas 1-C y 1-H localizadas en la Terminal N° 2 en jurisdicción del Puerto local, que en conjunto suman aproximadamente 6.664.01 m2.

Artículo 2º: La Secretaría Ejecutiva, con el auxilio de las gerencias consorciales con competencia en el tema, elaborará las condiciones de uso general a las que deberán atenderse quienes utilicen el sector determinado en el art. 1º de la presente resolución y lo elevará previo a su dictado a la consideración de la presidencia, las que serán obligatorias para todos quienes utilicen los espacios en cuestión.

Artículo 3º: Regístrese como Resolución Presidencia CPRMDP N° 069-07/2015. Publíquese en un medio local, en la página WEB del Consorcio Portuario y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Cúmplase. Luego Archívese.

Jorge E. Hidalgo

Presidente

Consorcio Portuario Regional
de Mar del Plata

C.C. 9.224 / ago. 6 v. ago. 10

**Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 3 DÍAS - Expte. 2436-11791/15. Se convoca a los titulares dominiales de los predios lindantes a la obra hidráulica denominada "Proyecto de Canalizaciones en el Establecimiento Las Chúcaras de Gómez Videla, en el Cuartel II del Partido de 9 de Julio", a la asamblea constitutiva del Consorcio que tendrá a su cargo la realización, administración, conservación, mantenimiento y operación de la mencionada obra, conforme artículos 126 a 135 del Título VIII de la Ley N° 12.257, la que se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2015 a las 12:30 hs. en el Club Español, sito en calle Pellegrini 1.440, Partido de Bragado, Provincia de Buenos Aires. Se habilitará un Registro de Oposición para los titulares de los dominios beneficiarios de la obra propuesta, en el Club anteriormente citado, durante los días 20, 21, 24 y 25 de agosto de 2015. Para consultas: Autoridad del Agua. División Gestión de Consorcios. Atención: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, al teléfono 0221-489-6350. Correo electrónico: consorcios@ada.gba.gov.ar. Norberto Daniel Coroli, Presidente.

C.C. 9.299 / ago. 6 v. ago. 10

**Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 3 DÍAS - Expte. 2436-11789/15. Se convoca a los titulares dominiales de los predios lindantes a la obra hidráulica denominada "Proyecto de Canalizaciones en el Establecimiento Mario Barni y otros, en el Cuartel IV" del Partido de Bragado, a la asamblea constitutiva del Consorcio que tendrá a su cargo la realización, administración, conservación, mantenimiento y operación de la mencionada obra - conforme artículos 126 a 135 del Título VIII de la Ley N° 12.257 la que se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2015 a las 12:00 hs. en el Club Español, sito en calle Pellegrini N° 1440, Partido de Bragado, Provincia de Buenos Aires. Se habilitará un Registro de Oposición para los titulares de los dominios beneficiarios de la obra propuesta, en el Club Español, anteriormente citado, durante los días 20, 21, 24 y 25 de agosto de 2015. Para consultas: Autoridad del Agua. División Gestión de Consorcios. Atención: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, al teléfono 0221-489-6350. Correo electrónico: consorcios@ada.gba.gov.ar. Norberto Daniel Coroli, Presidente.

C.C. 9.300 / ago. 6 v. ago. 10

**Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 3 DÍAS - Expte. 2436-11790/15. Se convoca a los titulares dominiales de los predios lindantes a la obra hidráulica denominada "Proyecto de Canalizaciones en el Establecimiento Barni y Quarleri en el Cuartel IV del partido de Bragado", a la asamblea constitutiva del Consorcio que tendrá a su cargo la realización, administración, conservación, mantenimiento y operación de la mencionada obra conforme artículos 126 a 135 del Título VIII de la Ley N° 12.257. La asamblea se llevará a cabo el día 26 de agosto de 2015 a las 11:30 hs. en el Club Español, sito en calle Pellegrini N° 1440, partido de Bragado, Provincia de Buenos Aires. Se habilitará un Registro de Oposición para los titulares de los dominios beneficiarios de la obra propuesta, en el Club Español, anteriormente citado, durante los días 20, 21, 24 y 25 de agosto de 2015. Para consultas: Autoridad del Agua. División Gestión de Consorcios. Atención: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, al teléfono 0221-489-6350. Correo electrónico: consorcios@ada.gba.gov.ar.

C.C. 9.301 / ago. 6 v. ago. 10

**CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA ABOGADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 1 DÍA - La Comisión del Sistema Asistencial (C.A.S.A.), del 30/7/15 resolvió incrementar la cuota y copagos en un 7% a partir del 1/8/15, que será facturado en el mes de septiembre 2015. Héctor Días. Secretario.

L.P. 23.934

**Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 1 DÍA - La Autoridad del Agua, en cumplimiento con el artículo 19 de la Ley 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el Mar Argentino, en el predio propiedad de Rodolfo, Juan Carlos, María Clara Bostiancic Abel Diez Liliana Angélica y Ricardo Blanco, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección E, Manzana 379. Localidad de Mar del Sur, Partido de Gral. Alvarado. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en esta Autoridad del Agua dentro de los diez días de la segunda publicación de este Edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 15 del mes de septiembre del corriente año a las 12:00 horas. Las operaciones comenzarán en la entrada al predio a demarcar y estarán a cargo del agrimensor Martín Fernando Trabucco o Julio César Di Cianni, actuando en calidad de reemplazante el agrimensor Julio César Di Cianni o Ricardo Milone. Expte. 2436-8.617/14. Norberto Daniel Coroli, Presidente.

C.C. 9.297 / 1º v. ago. 6

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 1 DÍA La Autoridad del Agua, en cumplimiento con el artículo 19 de la Ley 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el Mar Argentino, en el predio propiedad de Rodolfo, Juan Carlos, María Clara Bostiancic y Abel Diez designado catastralmente como: Circunscripción VI, sección E, Manzana 375. Localidad de Mar del Sur, Partido de Gral. Alvarado. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en esta Autoridad del Agua dentro de los diez días de la segunda publicación de este Edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 15 del mes de septiembre del corriente año a las 12:00 horas. Las operaciones comenzarán en la entrada al predio a demarcar y estarán a cargo del agrimensor Martín Fernando Trabucco o Julio César Di Cianni, actuando en calidad de reemplazante el agrimensor Julio César Di Cianni o Ricardo Milone. Expte. 2436-8618/14. Norberto Coroli, Presidente.

C.C. 9.298 / 1º v. ago. 6

Balances

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL

Movimiento de Fondos de la Tesorería General Administración Central

BALANCE MENSUAL - JUNIO 2015

DESCRIPCIÓN

EXISTENCIA INICIAL

BANCO TESORO PROVINCIAL

IMPORTE \$

6.657.061.405,47

6.519.238.516,28

FONDO PERMANENTE TESORO PROVINCIAL	137.822.889,19
INGRESOS TOTALES	532.561.662.981,43
INGRESOS PRESUPUESTARIOS	105.738.002.017,01
Recursos	96.857.313.995,91
Fuentes Financieras	8.130.913.303,88
Contribuciones Figurativas	749.774.717,22
INGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	426.823.660.964,42
Cuentas de Terceros	430.662.507,89
Cuentas Varias	9.376.986,18
Donaciones y Legados	0,00
Ingresos Diversos	426.383.621.470,35
TOTAL DE INGRESOS	539.218.724.386,90
EGRESOS TOTALES	524.961.067.859,19
EGRESOS PRESUPUESTARIOS	77.002.451.709,06
Del Ejercicio Sueldos	7.164.917.197,12
Del Ejercicio Diversos	54.136.704.618,59
Del Ejercicio Anterior	15.700.829.893,35
EGRESOS EXTRAPRESUPUESTARIOS	447.958.616.150,13
Cuentas de Terceros	378.227.205,39
Cuentas Varias	10.203.330,27
Donaciones y Legados	0,00
Egresos Diversos	447.570.185.614,47
EXISTENCIA FINAL	14.257.656.527,71
BANCO TESORO PROVINCIAL	14.257.656.527,71
FONDO PERMANENTE TESORO PROVINCIAL	0,00
TOTAL EGRESOS	539.218.724.386,90

Amílcar Zufriategui

Tesorero General

de la Provincia

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

de la Provincia

C.C. 9.280

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Lanús**. EDUARDO TRIPICCHIO, transfiere a Marjulanus S.A. (en formación), el negocio de Panadería Mecánica, Confitería, con Elaboración de Tartas, Tortas, Masas, Saladitos, Sándwiches, Pizzas, Pizzetas, Galletitas, Venta de Bombones, Helados, Bebidas con y sin Alcohol, sito en la calle Margarita Weild N° 41, de Lanús, con fecha 15 de agosto de 2015. Reclamos de ley calle Villa de Luján N° 1887 Lanús, Provincia de Buenos Aires. Carlos Barbagallo, Martillero. L.P. 23.818 / ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS – **Bragado**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, SILVIA ELIZABET LÓPEZ, DNI N° 13.667.316; con domicilio en calle Lamadrid N° 166 de la ciudad de Bragado anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de Sandra Viviana Malvigne, DNI N° 17.864.124; con domicilio en la calle Del Busto N° 1539 de la misma ciudad, el cual gira bajo la denominación "Polirubro Bricolage", destinado a venta de productos de quiosco, librería y mercería, con domicilio este en calle Pellegrini N° 701 (esquina Lamadrid) de la citada ciudad. Para reclamos de ley se fija domicilio en la calle Del Busto N° 1539 de la ciudad de Bragado, dentro del término legal. Roberto L. Marin, Abogado. Mc. 67.258 / ago. 3 v. ago. 7

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. CHEN MINGXING, transfiere fondo de comercio a Yan Hua Ming de autoservicio sito en Paraná 1912 de Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.983 / ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS – **San Martín**. GIORGI ALEJANDRO ADOLFO, transfiere a D'ottario Nathalia Andrea, las camas solares y pilates, ubicadas (85) Bonifacini N° 1940/44 de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 52.984 / ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS – **Escobar**. IGNACIO PATTI DNI 30.492.942, transfiere a Julián Esteban Ferlani, DNI 31.304.528 el fondo de comercio de "Wanabi Bar" sito en calle Colón 626 - Escobar, Bs. As., libre de todo gravamen y deuda. Domicilio entre las partes y reclamo de Ley en el domicilio citado. Martín Carricaburu, Contador Público.

Z-C. 83.494 / ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS – **Capital Federal**. HAVANNA S.A. CUIT 33-69723504-9 con domicilio en Av. Santa Fe 3148,

Capital Federal (CP 1425) transfiere el fondo de comercio de local Havanna ubicado en local asignado N° 1047 en el Centro Comercial Portal Escobar, situado en la calle Ruta Prov. 25 N° 1710 y Colectara Oeste a Romero Sergio y Lorena Morard SH CUIT 30-71417202-2 con domicilio en Verdi N° 2160, Hurlingham, Bs. As. (CP 1686) destinado al rubro de cafetería y venta de productos marca Havanna, libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en Ruta Prov. 25 N° 1710 y Colectara Oeste, local 1047. Daniel J. M. Olivera, Contador Público Nacional.

Z-C. 83.505 / ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS – **Garín**. GIMÉNEZ LEANDRO JAVIER, DNI 27.159.307 domicilio en Urcola 20, de San Fernando, Partido de San Fernando, vende, cede y transfiere, libre de deudas y gravámenes, el Fondo de Comercio (venta de motocicletas y sus partes) sito en la calle 2 de Abril 328 de Garín, Partido de Escobar, a Marta Noemí Gribiñuc, DNI 12.370.761, domiciliado en calle 2 de Abril 328 de Garín, Partido de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.506 / ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS – **Garín**. CANCHOA TEJADA ANGIE CATERINE, DNI 94.503.176, transfiere fdo. de comercio rubro ventas al por menor de prendas de vestir, sito en Av. Belgrano 886, Garín a Cuenca Lorena Soledad DNI 18.882.648. Reclamos de Ley mismo domicilio

Z-C. 83.507 / ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS – **Gral. San Martín**. FACUNDO DANIEL SELMO con DNI 33.154.687, transfiere el fondo de comercio del rubro Parrilla Restaurant (sin espectáculo) sito en Matheu 3725 de Gral. San Martín, al señor Jonatan Iván Kogutek, con DNI 33.737.739.

S.M. 52.864 / ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS – **Villa Maipú**. FABIÁN ALBERTO MARONESE vende y transfiere el comercio de elaboración de cascote de obra y macetas de fibrocemento sito en la calle Guiraldes 2527 de Villa Maipú a Gómez Benítez Ariel. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.021 / ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS – **Bella Vista**. WENG JINSHENG, DNI 94.022.214, transfiere a Weng Chaoquan, DNI 94.216.934, un comercio Rubro: "Despensa- Fiambrería- Verdulería- Carnicería y Art. de Limpieza (con sistema de Autoservicio)" en Av. Guido Spano 1321. Reclamo de Ley en el mismo.

S.M. 52.902 / ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS – **San Martín**. LIN FENGCHAO avisa que transfiere el fondo de comercio rubro: "Autoservicio de Comestibles" sito en 110 J. Hernández 5401, San Martín a Yuefeng Yan, libre de deuda y gravamen. Rec. de Ley en el mismo.

S.M. 53.022 / ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. El Sr. WANG JINWEN CUIT 20-93937618-7 le transfiere fondo de comercio al Sr. Zou Qinglong, DNI 94.764.456 un Supermercado ubicado en la calle Leandro Alem 1666, San Miguel. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

S.M. 52.923 / ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS – **San Martín**. LIN JINFENG, avisa que transfiere el Fondo de Comercio rubro: "Despensa, carnicería, verdulería, de pan, art. de limpieza, bazar, perfumería, anexo autoservicio" sito en 64 Pte. Perón N° 3551, San Martín a Lin Kedong. Reclamos de Ley el mismo.

S.M. 53.023 / ago. 4 v. ago. 10

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela**. INÉS GRACIELA DÍAZ, argentina, soltera, DNI 12.926.760, domiciliada en Virgen de Itatí N° 1080, Florencio Varela, notifica a los interesados, que ha vendido el fondo de comercio del rubro almacén que gira en plaza con el nombre de "Inés Graciela Díaz", ubicado en la calle Virgen de Itatí N° 1080, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires a Jesús del Valle Escalante, argentino, soltero, DNI 11.278.847, domiciliado en Virgen de Itatí N° 1080, Florencio Varela.- Patricia Angulo. Contador Público.

Qs. 90.170 / ago. 5 v. ago. 11

POR 5 DÍAS – **La Plata**. CARLOS DOMINGO MARKIN, con domicilio en calle 43 e/ 279 y 281 s/n° Abasto, transfiere el fondo de comercio del supermercado "Heydi" de calle 2 n° 220 esq. 530, Tolosa Pdo. La Plata, a Centalsur S.R.L., Diego Markin, en carácter de presidente de la soc. con domicilio en calle 44 n° 288 Ensenada. Reclamos de Ley calle 48 n° 633 2° Of. 218. La Plata. Fuentes Benítez. Abogado.

L.P. 23.935 / ago. 6 v. ago. 12

Convocatorias

BARRIO PARQUE SAN IGNACIO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 24/08/2015 a las 20:00 en Primera

Convocatoria y 21:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio social de calle Lamadrid 57 Piso 7° dpto. A de la Localidad de Bahía Blanca Partido de Bahía Blanca, Provincia de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

2) Remuneración a Directores.

3) Fijar nuevo domicilio legal de la sociedad. Firmado: Daniel Alberto Alguacil Presidente.

B.B. 57.813 / jul. 31 v. ago. 6

BUCK SEMILLAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Buck Semillas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 2015, en el domicilio de Ruta Provincial 86, kilómetro 36, La Dulce, Partido de Necochea, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación del Art. 234, cinc. 1° Ley 19.550 (Memoria, Balance General, Estado de Resultados, distribución de ganancias) por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2015.

3) Aprobación de la gestión del Directorio.

4) Consideración de la remuneración al Directorio, aún por encima de lo establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550.

5) Determinación del número y elección de Directores.

La Asamblea General Ordinaria sesionará legalmente en primera convocatoria con la asistencia de más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto. Los señores accionistas podrán ser representados en la asamblea por mandatarios munidos de carta poder, la que deberá ser presentada en el domicilio de la Empresa con una anticipación no menor a los tres días hábiles. Nicanor Olivera (Bs. As.), 27 de julio de 2015.

Nc. 81.282 / ago. 3 v. ago. 7

TIERRAS DEL NORTE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21/08/2015 en Leandro Alem N° 115 de Alberti, Provincia de Buenos Aires a las 18:00 hs, la primera convocatoria y para las 19:00 horas Segunda convocatoria ante falta de quórum, de la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Motivos por los cuales se desarrolla la asamblea fuera de término.

3) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios finalizados al 31/12/2013 y 31/12/2014.

4) Elección del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

5) Aprobación de la gestión del Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. C.P. Gabriel Eduardo Walsh.

Mc. 67.104 / ago. 3 v. ago. 7

LUIS A. DUCRET Y CÍA. Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a los Sres. accionistas de Luis A. Ducret y Cía. Sociedad Anónima, el día 10 de agosto de 2015, 10 hs., en Primera Convocatoria (Art. 10 del Estatuto) en San Martín 3285, de la ciudad de Baradero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asambleas.

2) Modificación Art. 8 del Contrato Social.

3) Modificación Art. 9 del Contrato Social.

4) Reordenamiento del estatuto en forma completa.

Baradero, 17 de Julio de 2015. César Luis Ducret, Presidente.

Z-C. 83.509 / ago. 4 v. ago. 10

CÁMARA ARGENTINA DE CONSTRUCTORES DE EMBARCACIONES LIVIANAS

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - La Comisión Directiva de la Cámara Argentina de Constructores de Embarcaciones Livianas, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de septiembre de 2015 a las 17.00 hs en Parque Náutico San Fernando, sede Centro de Exposiciones en las calles Escalada y Almirante Martín, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos asociados para firmar el Acta.

2) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30/06/2015

3) Consideración del presupuesto de gastos y recursos para el ejercicio 2015/2016.

4) Elección de socios para cubrir los cargos vacantes por renovación en la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas.

De acuerdo al Art. 21 de nuestros estatutos, transcurridos treinta minutos, la Asamblea quedará reunida válidamente constituida con los socios activos que se hallaran presentes, cualquiera sea el número.

Copia de la documentación contable puede ser retirada de la institución los días hábiles de 10:00 a 16:00 hs. en la Sede administrativa sita en la calle Escalada y Almirante Martín, Localidad de San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Miguel Mooney, Presidente. César Zazzali, Secretario.

S.I. 40.825 / ago. 4 v. ago. 10

CIRIGLIANO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 2015 a las 19:00 Hs, en la calle Borges 1051 de la ciudad de Junín, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Reforma del Artículo 7mo. del Contrato Social. Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Aníbal Cirigliano, Vicepresidente.

L.P. 23.847 / ago. 4 v. ago. 10

CÍNICA PRIVADA CHASCOMÚS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social, sito en la calle Lastra N° 364, Chascomús, Pcia. Bs. As., el día 28 de agosto de 2015, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de las causas que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término.

2) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Cuadragésimo Quinto Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre de 2014.

3) Consideración de la Gestión del Directorio.

4) Consideración de la Gestión del Síndico.

5) Consideración de la Retribución del Directorio y Sindicatura.

6) Consideración de la Estructura del Sistema de Prestaciones Médicas y Uso de Instalaciones y sus Retribuciones.

7) Determinación del Número de Directores Titulares y Directores Suplentes y designación de los mismos por el término de dos ejercicios.

8) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de dos ejercicios.

9) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. Sociedad no Comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. C.P.N Roberto Mouzo.

L.P. 23.912 / ago. 5 v. ago. 11

CONFORT WILDE Sociedad Anónima

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Se hace saber a los accionistas por 3 días, que Confort Wilde S.A. Matrícula 82290, folio de inscripción 14.859 inscrita en la D.P.P.J el 28/12/2006, convoca a Asamblea Anual Ordinaria de socios en Segunda Convocatoria (Art. 237, 2° párrafo y Art. 243, 2° párrafo de la ley de sociedades 19.550) para el 19 de agosto de 2015, a las 11:00 hs. en sede social sita en calle 302 n° 1103 entre calles 361 y 362 de Ranelagh, Partido de Berazategui, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Apertura.

2) Designación de socios para firmar el acta.

3) Tratamiento de los estados contables, anexos, cuadros y notas por los ejercicios económicos cerrados el 30 de junio de 2013 y 30 de junio de 2014, y demás documentación que prescribe el Art. 234 Inc. 1° de la ley de sociedades 19.550.

4) Distribución de utilidades del ejercicio.

5) Aprobación de la gestión del directorio.

6) Elección de autoridades para el próximo período estatutario, o sea 3 ejercicios de acuerdo a lo previsto en el artículo noveno del estatuto social.

7) Cierre. Se hace constar que la presente sociedad no está comprendida en las previsiones del Art. 299 de la Ley de Sociedades 19550. Germán M. Pagotto, Presidente.

L.P. 23.891 / ago. 5 v. ago. 7

CÁMARA COMERCIO EN ARTEFACTOS PARA HOGAR DEL SUR

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase Asamblea General Extraordinaria socios de Cámara Comercio en Artefactos para Hogar del Sur, día 31/8/2015 a las 20:00 hs. Sede Social sita Av. San Martín 364 Bernal-Quilmes, para considerar siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación dos Socios para firmar Acta Asamblea.

2) Ratificar acuerdo firmado con Conenpa SA.

Nota: Luego de transcurrida una hora a la fijada en la presente Convocatoria y no encontrándose presentes más de la mitad de Socios se celebrará la Asamblea con el número de asistentes, siendo válidas sus resoluciones (Art. 12). La CD Ricardo Zwolinski CP.

Qs. 90.191 / ago. 5 v. ago. 11

BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO

Asambleas Electorales de Distrito

CONVOCATORIA

POR 2 DÍAS - Por resolución del Consejo de Administración del Banco Credicoop Cooperativo Limitado, de fecha 27 de julio de 2015 convócase a los asociados en condiciones estatutarias a las Asambleas Electorales de Distrito, para elegir delegados a la 37° Asamblea General Ordinaria de Delegados de la Entidad, las que se efectuarán el día 06 de octubre de 2015 desde las 19:00 a las 22:00 horas, en los siguientes locales indicándose cantidad de delegados a elegir en cada caso: 1.- Bolívar 143 - Ramos Mejía - Partido de La Matanza - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 003 - Sucursal 003 - Ramos Mejía. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco). 2.- Av. Int. E. J. Crovara 1027 - Villa Insuperable - Partido de La Matanza - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 005 - Sucursal 005 - Villa Insuperable. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis). 3.- Maipú 3977 - Ciudadela - Partido de Tres de Febrero - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 008 - Sucursal 008 - Ciudadela. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro). 4.- Tte. Gral. Juan Domingo Perón 3335 - Valentín Alsina - Partido de Lanús - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 010 - Sucursal

010 - Valentín Alsina. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco). 5.- Cnel. Martín Irigoyen 478 - Castelar - Partido de Morón - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 013 - Sucursal 013 - Castelar. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco). 6.- Av. Galicia 745 - Piñeyro - Partido de Avellaneda - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 017 - Sucursal 017 - Piñeyro. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco). 7.- Enrique Santamarina 162 - Monte Grande - Partido de Esteban Echeverría - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 018 - Sucursal 018 - Monte Grande. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis). 8.- Diagonal 80 N° 992 - La Plata - Partido de La Plata - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 019 - Sucursal 019 - La Plata. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis). 9.- San Lorenzo 2500 - San Martín - Partido de San Martín - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 020 - Sucursal 020 - San Martín. Cantidad de Delegados Titulares 7 (siete) y Suplentes 7 (siete). 10.- Av. Juan Domingo Perón 4884 - Berazategui - Partido de Berazategui - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 021 - Sucursal 021 - Berazategui. Cantidad de Delegados Titulares 8 (ocho) y Suplentes 8 (ocho). 11.- García Lorca 2420 - José Ingenieros - Partido de Tres de Febrero - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 023 - Sucursal 023 - José Ingenieros. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 12.- 3 de Febrero 540 - San Fernando - Partido de San Fernando - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 024 - Sucursal 024 - San Fernando. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco). 13.- Arturo Jauretche 1101 - Hurlingham - Partido de Hurlingham - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 025 - Sucursal 025 - Hurlingham. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco). 14.- Gral. O'Higgins 2071 - Lanús - Partido de Lanús - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 028 - Sucursal 028 - Lanús y en Sucursal 256 - Lanús Oeste. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco). 15.- Calle 14 N° 3972 - Villa Lynch - Partido de San Martín - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 029 - Sucursal 029 - Villa Lynch. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis). 16.- Merlo 2860 - Moreno - Partido de Moreno - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 030 - Sucursal 030 - Moreno. Cantidad de Delegados Titulares 8 (ocho) y Suplentes 8 (ocho). 17.- Av. Dr. Vélez Sarsfield 5108 - Munro - Partido de Vicente López - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 033 - Sucursal 033 - Munro. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro). 18.- Pte. Dr. Arturo Illia 2223 - San Justo - Partido de La Matanza - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 034 - Sucursal 034 - San Justo. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis). 19.- San Buenaventura 421 - Turdera - Partido de Lomas de Zamora - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 035 - Sucursal 035 - Turdera. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro). 20.- Juncal 34 - Ituzaingó - Partido de Ituzaingó - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 036 - Sucursal 036 - Ituzaingó. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro). 21.- Av. Rivadavia 16238 - Haedo - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 037 - Sucursal 037 - Haedo. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco). 22.- Nuestra Señora del Buen Viaje 760 - Morón - Partido de Morón - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 038 - Sucursal 038 - Morón. Cantidad de

Delegados Titulares 9 (nueve) y Suplentes 9 (nueve). 23.- Alvear 636 - Quilmes - Partido de Quilmes - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 044 - Sucursal 044 - Quilmes. Cantidad de Delegados Titulares 7 (siete) y Suplentes 7 (siete). 24.- Francisco de Laprida 444 - Lomas de Zamora - Partido de Lomas de Zamora - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 049 - Sucursal 049 - Lomas de Zamora. Cantidad de Delegados Titulares 7 (siete) y Suplentes 7 (siete). 25.- Av. Pte. Bartolomé Mitre 390 - Avellaneda - Partido de Avellaneda - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 054 - Sucursal 054 - Avellaneda. Cantidad de Delegados Titulares 10 (diez) y Suplentes 10 (diez). 26.- Av. de Mayo 1388 - Villa Adelina - Partido de San Isidro - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 055 - Sucursal 055 - Villa Adelina. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis). 27.- Estrada N° 2359 - Villa Maipú - Partido de San Martín - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 056 - Sucursal 056 - Villa Maipú. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco). 28.- Av. Pte. Bartolomé Mitre 6340 - Wilde - Partido de Avellaneda - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 061 - Sucursal 061 - Wilde. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 29.- Av. 844 N° 398 - San Francisco Solano - Partido de Quilmes - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 062 - Sucursal 062 - San Francisco Solano. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro). 30.- Av. Hipólito Yrigoyen 6055 - Remedios de Escalada - Partido de Lanús - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 066 - Sucursal 066 - Remedios de Escalada. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 31.- Av. Agustín Debenedetti 1418 - Dock Sud - Partido de Avellaneda - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 067 - Sucursal 067 - Dock Sud. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro). 32.- Av. Mitre 3165 - Villa Parque Caseros - Partido de Tres de Febrero - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 068 - Sucursal 068 - Villa Parque Caseros. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis). 33.- Francisco Laprida 3499 - Villa Martelli - Partido de Vicente López - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 069 - Sucursal 069 - Villa Martelli. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco). 34.- Av. Brigadier Gral. Juan Manuel de Rosas 1010 - Lomas del Mirador - Partido de La Matanza - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 072 - Sucursal 072 - Lomas del Mirador. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis). 35.- Av. Justo José de Urquiza 4724 - Caseros - Partido de Tres de Febrero - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 074 - Sucursal 074 - Caseros Centro. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro). 36.- Hipólito Yrigoyen 1547 - Martínez - Partido de San Isidro - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 076 - Sucursal 076 - Martínez. Cantidad de Delegados Titulares 9 (nueve) y Suplentes 9 (nueve). 37.- Av. Carlos Casares 548 - Rafael Castillo - Partido de La Matanza - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 078 - Sucursal 078 - Rafael Castillo. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 38.- Av. Presidente Bartolomé Mitre 1329 - Avellaneda - Partido de Avellaneda - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 079 - Sucursal 079 - Crucesita. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 39.- Av. Gral. San Martín 46 - Puán - Partido de Puán - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 080 - Sucursal 080 - Puán. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 40.- Av. Independencia 4412 - Mar del Plata - Partido de Gral. Pueyrredón - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados

cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 084 - Sucursal 084 - Juan B. Justo. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco). 41.- Av. Independencia 1844 - Mar del Plata - Partido de Gral. Pueyrredón - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 089 - Sucursal 089 - Mar del Plata Centro. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis). 42.- Gral. Manuel Belgrano 3751 - Ingeniero White - Partido de Bahía Blanca - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 090 - Sucursal 090 - Ingeniero White. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 43.- Justa Lima de Atucha 299 - Zárate - Partido de Zárate - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 092 - Sucursal 092 - Zárate. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco). 44.- 12 de Octubre 3599 - Mar del Plata - Partido de Gral. Pueyrredón - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 094 - Sucursal 094 - Puerto. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco). 45.- San Martín 198 - Luján - Partido de Luján - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 095 - Sucursal 095 - Luján. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco). 46.- Calle 62 N° 3132 - Necochea - Partido de Necochea - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 103 - Sucursal 103 - Necochea. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro). 47.- Chacabuco 99 - Tres Arroyos - Partido de Tres Arroyos - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 104 - Sucursal 104 - Tres Arroyos. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 48.- San Martín 465 - Hilario Ascasubi - Partido de Villarino - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 106 - Sucursal 106 - Hilario Ascasubi. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 49.- España esq. Ciudad de Rodez - Pigüé - Partido de Saavedra - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 111 - Sucursal 111 - Pigüé. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 50.- Av. San Martín 1293 - 9 de Julio - Partido de 9 de Julio - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 117 - Sucursal 117 - 9 de Julio. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 51.- Av. Luro 6580 - Mar del Plata - Partido de Gral. Pueyrredón - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 118 - Sucursal 118 - Monolito. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro). 52.- Sarmiento 2200, Local 179 - Bahía Blanca - Partido de Bahía Blanca - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 120 - Sucursal 120 - Plaza Shopping. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 53.- Legarra 1730 - Miramar - Partido de Gral. Alvarado - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 121 - Sucursal 121 - Miramar. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 54.- Tucumán 478 - Pilar - Partido de Pilar - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 122 - Sucursal 122 - Pilar. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco). 55.- Av. Alejandro Caride 148 - Casbas - Partido de Guaminí - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 124 - Sucursal 124 - Casbas. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 56.- San Martín 450 - Las Flores - Partido de Las Flores - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 125 - Sucursal 125 - Las Flores. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 57.- San Martín 950 - Carhué - Partido de Adolfo Alsina - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 126 - Sucursal 126 - Carhué. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 58.- Donado 66 - Bahía Blanca - Partido de Bahía Blanca - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 127 - Sucursal 127 - Bahía

Blanca. Cantidad de Delegados Titulares 12 (doce) y Suplentes 12 (doce). 59.- Av. Pellegrini 1302 - Bragado - Partido de Bragado - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 128 - Sucursal 128 - Bragado. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 60.- Garibaldi 360 - Bahía Blanca - Partido de Bahía Blanca - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 129 - Sucursal 129 - Las Villas. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y suplentes 4 (cuatro). 61.- Don Bosco 1120 - Bahía Blanca - Partido de Bahía Blanca - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 130 - Sucursal 130 - Noroeste. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y suplentes 3 (tres). 62.- Av. Dr. Mariano Moreno 3144 - Saladillo - Partido de Saladillo - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 131 - Sucursal 131 - Saladillo. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 63.- Dr. Juan José Paso 399 - Gral. Cerri - Partido de Bahía Blanca - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 135 - Sucursal 135 - Gral. Cerri. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 64.- Gral. Rodríguez 780 - Tandil - Partido de Tandil - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 136 - Sucursal 136 - Tandil. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 65.- Av. Centenario esquina Calle 132 - Batán - Partido de Gral. Pueyrredón - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 138 - Sucursal 138 - Batán. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 66.- Calle 29 Nro. 802 - 25 de Mayo - Partido de 25 de Mayo - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 139 - Sucursal 139 - 25 de Mayo. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 67.- Av. Juan Manuel de Rosas 3333 - San Justo - Partido de La Matanza - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 140 - Sucursal 140 - Provincias Unidas. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 68.- Av. Alsina 19 - Chacabuco - Partido de Chacabuco - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 142 - Sucursal 142 - Chacabuco. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro). 69.- Brasil 119 - Bahía Blanca - Partido de Bahía Blanca - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 143 - Sucursal 143 - Barrio Hospital. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 70.- Av. Sarmiento 102 - Chivilcoy - Partido de Chivilcoy - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 144 - Sucursal 144 - Chivilcoy. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 71.- Hipólito Yrigoyen 199 - Darregueira - Partido de Puán - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 148 - Sucursal 148 - Darregueira. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 72.- Av. Maipú 2267 - Olivos - Partido de Vicente López - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 149 - Sucursal 149 - Olivos. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 73.- Av. Gral. José María Paz 40 - Bolívar - Partido de Bolívar - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 156 - Sucursal 156 - Bolívar. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 74.- Av. Gral. Arias 2305 - Bahía Blanca - Partido de Bahía Blanca - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 157 - Sucursal 157 - Villa Rosas. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 75.- Uruguay 179 - Trenque Lauquen - Partido de Trenque Lauquen - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 186 - Sucursal 186 - Trenque Lauquen. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 76.- Hipólito Yrigoyen 2367 - El Talar de Pacheco - Partido de Tigre - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 197 - Sucursal 197 - El Talar. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco). 77.- Ruta de la

Tradición 6005 - 9 de Abril - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 198 - Sucursal 198 - 9 de Abril. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 78.- Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer 1º Subsuelo, Tapiales - Partido de La Matanza - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 220 - Sucursal 220 - Mercado Central. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 79.- Av. Agustín Roca 281 - Campana - Partido de Campana - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 222 - Sucursal 222 - Campana. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 80.- Av. Centenario 675 - San Isidro - Partido de San Isidro - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 223 - Sucursal 223 - San Isidro. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 81.- Bartolomé Mitre 329 - San Nicolás - Partido de San Nicolás - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 224 - Sucursal 224 - San Nicolás. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 82.- Colectora Este 34565/77/87 - Tigre - Partido de Tigre - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 227 - Sucursal 227 - Altos del Talar. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 83.- Vicente López 3045 - Olavarría - Partido de Olavarría - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 230 - Sucursal 230 - Olavarría. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 84.- Diagonal 133 N° 6115/45 - Loma Hermosa - Partido de San Martín - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 231 - Sucursal 231 - Loma Hermosa. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 85.- Av. Monteverde (Camino de Cintura) esq. Buenos Aires - Burzaco - Partido de Almirante Brown - Provincia de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 233 - Sucursal 233 - Burzaco. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 86.- Montevideo 1449 - Berisso - Partido de Berisso - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 236 - Sucursal 236 - Berisso. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 87.- Dr. Salvador Sallares 57 - Partido de Florencio Varela - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 240 - Sucursal 240 - Florencio Varela. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 88.- Av. Vélez Sarsfield 4243 - Munro - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 248 - Sucursal 248 - Munro Centro. Cantidad de Delegados Titulares 1 (uno) y Suplentes 1 (uno). 89.- Av. Libertad esquina Uruguay - Arribeños - Partido de Gral. Arenales - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 289 - Sucursal 289 - Arribeños. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 90.- Av. 25 de Mayo 95 - Lincoln - Partido de Lincoln - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 291 - Sucursal 291 - Lincoln. Cantidad de Delegados Titulares 4 (cuatro) y Suplentes 4 (cuatro). 91.- Av. San Nicolás 900 - Pergamino - Partido de Pergamino - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 338 - Sucursal 338 - Pergamino. Cantidad de Delegados Titulares 5 (cinco) y Suplentes 5 (cinco). 92.- Av. 9 de Julio 18 - Carlos Casares - Partido de Carlos Casares - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 341 - Sucursal 341 - Carlos Casares. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 93.- Julio Iribarne 387 - Rojas - Partido de Rojas - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 342 - Sucursal 342 - Rojas. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 94.- calle 21 N° 648 - Colón - Partido de Colón - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 349 - Sucursal 349 - Colón. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 95.- Buenos Aires 502 - Salto - Partido de Salto - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuo-

tas sociales figuren inscriptas en Distrito 350 - Sucursal 350 - Salto. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 96.- Belgrano 83 - Arrecifes - Partido de Arrecifes - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 358 - Sucursal 358 - Arrecifes. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 97.- Bartolomé Mitre 299 - Pehuajó - Partido de Pehuajó - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 371 - Sucursal 371 - Pehuajó. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 98.- Av. 7 N° 1899 - La Plata - Partido de La Plata - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 432 - Sucursal 432 - Zona Sur La Plata. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 99.- Sra. de la Merced 149 - Ensenada - Partido de Ensenada - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 434 - Sucursal 434 - Ensenada. Cantidad de Delegados Titulares 3 (tres) y Suplentes 3 (tres). 100.- Diagonal 73 N° 3477 - La Plata - Partido de La Plata - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 437 - Sucursal 437 - La Cumbre La Plata. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 101.- calle 47 N° 608 - La Plata - Partido de La Plata - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 439 - Sucursal 439 - Plaza San Martín La Plata. Cantidad de Delegados Titulares 2 (dos) y Suplentes 2 (dos). 102.- Av. Dr. Benito de Miguel 129 - Junín - Partido de Junín - Pcia. de Buenos Aires, para los asociados cuyas cuentas de cuotas sociales figuren inscriptas en Distrito 537 - Sucursal 537 - Junín. Cantidad de Delegados Titulares 6 (seis) y Suplentes 6 (seis). Nota: Las Asambleas precedentes han sido convocadas y se realizarán válidamente conforme lo dispuesto por los Arts. 37° al 44° del Estatuto Social Reformado, aprobado e inscripto en los registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, por Resolución N° 3305 del 21-10-05 y conforme el Reglamento Interno Electoral de Asambleas de Distrito y de Delegados Reformado, aprobado e inscripto en los registros del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, según Resolución N° 1452 del 03-07-98 cuyos ejemplares obran a disposición de los Señores Asociados. La nómina de asociados o padrón correspondiente a cada Distrito-Sucursal, el Estatuto Social Reformado y el Reglamento Interno Electoral de Asambleas de Distrito y de Delegados Reformado, se encontrarán a disposición para su consulta en cada uno de los domicilios del presente aviso, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 15:00 o en la Secretaría de la Administración Central sita en la calle Lavalle 406 - 4° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 15:00, a partir del día 3 de agosto de 2015. Las listas de candidatos deberán presentarse para su oficialización en la Secretaría de la Administración Central sita en la calle Lavalle 406 - 4° Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas hasta el día 16 de septiembre de 2015 inclusive. Se previene lo dispuesto por el Art. 44° del Estatuto Social que dice: "Las Asambleas de Distrito se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los asociados inscriptos en el padrón electoral del Distrito". Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de julio de 2015. Melchor Cortés Carlos Heller. Secretario Presidente.

L.P. 23.906 / ago. 5 v. ago. 6

DUGRI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a AGO para el 28/08/15 a las 18:00 hs. En 1° convocatoria y a las 19:00hs en 2° convocatoria conforme LSC. en la Sede Social Alem 3440 - Mar del Plata, Gral. Pueyrredón:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta que a tal efecto se confeccione.

2.- Consideración de la gestión del Directorio, determinación de la Retribución de los miembros del Directorio y Distribución de Utilidades.

3.- Designación de los miembros del Directorio por el término de tres años. No Comprendida. El Directorio- Dr. Chicatun.

L.P. 23.932 / ago. 6 v. ago. 12

Sociedades

TRANSPORTES ALICER S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios N° 31, de fecha 9/02/2015 Alicia Mabel Zanelli renuncia a la Gerencia y se designa gerente a César Aníbal Matarelli, argentino, soltero, nac. 9/10/1963, DNI 16.387.124, CUIT 20-16387124-7, dom. Espora N° 275 Chacabuco, Bs. As., limitando su actuar en cuanto a la disposición libre de bienes de la sociedad, quien acepta la renuncia de la Sra. Zanelli y el cargo de Gerente y la condición de limitación por la disposición de bienes. Sebastián Máspoli, Abogado.

Jn. 69.743

CHRISTIN LOGÍSTICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Carlos Javier Christin, soltero, de 40 años, argentino, DNI 24.237.244, CUIT N° 20-24237244-2, comerciante, con domicilio en Roque Vázquez N° 19 3 B de Junín, Buenos Aires y Luciano Adrián Christin, soltero, de 39 años, argentino, DNI N° 25.294.981, CUIT N° 20-25294981-0, comerciante, con domicilio en Moreno N° 816, de Junín, de Buenos Aires. Fecha de constitución: 28/10/2014. Razón social: Christin Logística S.R.L. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: a) La concesión de las firmas Logística S.A. y Correo Andreani S.A. por depósito y distribución de encomiendas y todo tipo de piezas postales, utilizando para ello vehículos y ciclomotores de propiedad de la sociedad. También efectuará transporte, logística, distribución y almacenamiento por cuenta propia de toda clase de bienes hacia y desde cualquier punto del país y/o del extranjero, por medios propios o arrendados, ya sea terrestre, aéreo o por agua, pudiendo al efecto tomar en arrendamiento o adquirir locales o espacios para almacenaje o depósito de los elementos transportados. b) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo en fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Integrar fideicomisos para la construcción, venta y comercialización de inmobiliarios. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. c) La fabricación y elaboración de materiales de construcción, artículos eléctricos, del hogar, de ferretería, bazar, menaje y pinturería, automotores, bicicletas, sus repuestos y accesorios y los afines a estos productos, y materiales inflamables que conformen las leyes que reglamenten su ejercicio, incluso la comercialización y distribución de los mismos. d) Realizar adquisiciones, inversiones, cesiones y/o transferencias de fondos y/o divisas, capitalizaciones y/o representaciones y/o radicaciones de capital o industriales que tengan afinidad con su objeto por cualquier régimen y/o cualquier actividad inmobiliaria, industrial, comercial y de cualquier otro carácter previstos en los estatutos ya sean realizados o en vías de realizarse, realizar operaciones con personas físicas, entes públicos o privados, autónomos, autárquicos o de economía mixta, instituciones, y/o sociedades constituidas o en formación, inclusive las de responsabilidad limitada; realizar operaciones de compraventa de títulos, acciones y/o valores mobiliarios, efectuar operaciones mediante el otorgamiento u obtención de préstamos o créditos con o sin garantía, ya sea a corto o a largo plazo, realizar compraventa de créditos en general y demás operaciones que faciliten o permitan el cumplimiento del objeto social, excluidas las operaciones previstas en la Ley 21.526. e)

Compraventa de campos, quintas o cualquier otro tipo de explotación agropecuaria, en el país o en el extranjero, para su explotación por cuenta propia o de terceros o para su negociación en el mismo estado de adquisición; arrendamientos, aparcerías, y/o cualquier otro tipo de contratos de locación, de establecimientos agropecuarios para su explotación por cuenta propia y/o terceros compraventa de ganado en general y de cualquier tipo de plantales o criado para su negociación; Compraventa de cosechas, semillas y demás implementos necesarios para la explotación intensiva o extensiva de las propiedades señaladas más arriba. Teniendo en cuenta que las facultades aquí enumeradas son meramente enunciativas y no limitativas de su capacidad, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que las leyes autoricen para la consecución del objeto social. f) La importación, exportación, compraventa, representaciones, permuta, comisiones y/o consignaciones de materias primas, semovientes, motores y máquinas de todo tipo inclusive agrícolas. Duración: 50 años desde su inscripción. Capital social: \$ 200.000. Socios gerentes: Carlos Javier Christin y Luciano Adrián Christin, 50 años. Representación legal: Socios gerentes, en forma indistinta. Cierre Ejercicio: Último día el mes de febrero de cada año. María C. Barberis, Contador Público Nacional.

Jn. 69.766

AGRO SERVICIOS DON ABEL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Germán Santiago Jacomet, argentino, de 42 años, nac. 12/06/73, DNI 23.215.975, CUIT 20-23215975-9, divorc., dom: Perito Moreno 1054, 9 de Julio, comerciante, Norma María Ciraulo, argentina, de 65 años, nac. 14/04/50, DNI 5.756.768, CUIL 27-05756768-1, viuda, dom. Perito Moreno 1054 de 9 de Julio, jubilada. 2) 25/06/15 - Escrit. 188, Escrib. María Teresa Gornatti, 9 de Julio. 3) "Agro Servicios Don Abel S.A.". 4) Perito Moreno 1054, 9 de Julio (Bs. As.) 5) Servicios: Cortado, enrollado y enfardado de pasto; laboreos de tierra relacionados con agricult. siembra, roturac., fumigac. y cosecha mecánica de cereales. Cultivo de cereales y oleaginosas. Transp. carga de cereales, fardos y productos relac., a la activ. de la agricult. Agropecuaria: Explotac. establecimientos agrícola-ganaderos. Realizac. de cultivos y plantac. de todo tipo. Cría, invernac., mestizac., cruce de ganado y hacienda de todo tipo. Explotac. establecim.: forestales, frutícolas, apícolas, avícolas y granjas. Realizac. tareas rurales con carácter de contratista, equipos propios o de terc., por sí o con terc. Comercial: Comercializac. semillas y granos en gral., alimentos balanceados y productos para alimentac. animal. Comercializac. materias primas, sustancias, compuestos y productos para sanidad animal. Comercializac. artíc. rurales, máquinas agrícolas, repuestos, herramientas y accesorios. Importac. y exportac. bienes relac. con su objeto. Ejercer mandatos, representac., agencias, comisiones y consignac. vinculadas a su objeto. 6) 90 años. 7) \$ 100.000. 8) Administración: 1 a 3 Direct. Tit. y 1 Supl., por 3 ejercicios. Presidente: Germán Santiago Jacomet, Dir. Supl.: Norma María Ciraulo. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 9) Representac. legal y uso firma social: Presidente. 10) 31 de marzo de c/año. Alejandro R. Casas, Abogado.

Jn. 69.776

CORCIBA S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública N° 293 del 08/07/2015, ante la Notaria Marcela A. Muscariello Notaria Titular del Registro 10 del Partido de Junín, se constituyó una sociedad anónima denominada "Corciba S.A." con domicilio en Comandante Cuitifio N° 1 Junín, Bs. As. Socios: Rubén Martín Cusano, argentino, nacido el 19/01/1957, DNI 13.054.122, divorciado, CUIL 20-13054122-5, comerciante, domiciliado en calle Tucumán 751, Junín; José Mario Cipolla, argentino, nacido el 02/03/1958, DNI 11.817.195, casado con Delia Moles, CUIL 20-11817195-1, comerciante, domiciliado en calle General Levalle 87, Junín; Gerardo Raúl Corro, argentino, nacido el 26/01/1975 DNI 24.237.263, soltero, hijo de Aldo Raúl Corro y Belida Elsa Azcune CUIL 20-24237263-9, comerciante, domiciliado en calle Lebenshon 575 de esta ciudad. Duración: 99 años desde inscripción registral. Objeto Social: a) Servicios Gastronómicos y Musicales: Explotación de concesiones gastronómicas, bares, pizzerías, confiterías bailables, de recreación, restaurantes,

café y afines. b) Servicios de catering y logística gastronómica, como así también servicios de lunch para fiestas, eventos empresariales de todo tipo, congresos y demás acontecimientos que requieran cualquier tipo de servicio brindado con fin organizacional y de desarrollo. c) Distribución de comidas pre-elaboradas y elaboradas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles y actividades afines a la gastronomía, además de participar de licitaciones públicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones. d) Tomar y dar franquicias. e) Alimentación: Comercialización de productos alimenticios y de bebidas: Compra venta y distribución, exportación e importación de carnes, frutas, verduras, aceites, granos, frutas secas, bebidas con o sin alcohol, su fraccionamiento y distribución. Producción y comercialización de productos alimenticios elaborados: elaboración, producción, comercialización de productos alimenticios de todo tipo, en polvo, de secado, congelados, enlatados y condimentos, importación y/o exportación de productos, subproductos y derivados relacionados con la industria alimentaria. f) Panadería y Repostería: Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación, por horneado, como así también la confección, fabricación y elaboración de tortas, masas, pasteles, pastas frescas. Podrá dedicarse a todo tipo de especialidades de confitería y pastelería. Asimismo para cumplir con el objeto, la sociedad podrá tomar representaciones, ejercer mandatos, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor, podrá asimismo efectuar contrataciones con el estado nacional, provincial y municipal, y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras, excepto las actividades regidas por la ley de entidades financieras. Capital Social: pesos cien mil (\$ 100.000) representado por 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Administración: Presidente: Rubén Martín Cusano; Director Suplente: Gerardo Raúl Corro. Duración de los cargos: Tres ejercicios. Fiscalización: Art. 55 L.S. Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Marcela A. Scariello, Notaria.

Jn. 69.807

MOACIR S.A.

POR 1 DÍA - Instrumento de Constitución: Fecha 19/12/2014. Socios: Joaquín Castro, arg., nacido: 19/03/1991, soltero, comerciante, domicilio: Mariano Moreno N° 139, DNI 35.431.582, CUIT 20-35431582-4 y Juan Ignacio Castro, arg., nacido 09/10/1986, soltero, comerciante, DNI 32.582.598, CUIT 20-32582598-8 Domicilio: Av. José Hernández s/n; ambos de la Ciudad de Ascensión, Partido de Gral. Arenales, Pcia. de Bs. As. Denominación: Moacir S.A. Sede Social: Av. José Hernández 156, de la Ciudad de Ascensión, Pdo. de Gral. Arenales, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: Realizará la actividad agropecuaria mediante la explotación de establecimientos ganaderos y explotación agrícola. Producción: Procesamiento de cereales, oleaginosas, subproducto. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de materias primas. Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Inmobiliarias: Dedicarse a la adquisición, venta, permuta, dación en pago. Duración: 90 años desde la fecha de este contrato. Presidenta: Joaquín Castro. Director Suplente: Juan Ignacio Castro. El Órgano de Administración estará compuesto por un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares y un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Suplentes, siendo reelegibles. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Capital Social: Cien mil (\$ 100.000) dividido en 100.000 acciones vn \$ 1 c/u con derecho a un voto c/u. Suscripción e integración: Joaquín Castro 50.000 acciones, Juan Ignacio Castro 50.000 acciones. Cierre Ejercicio: 30/10. Guillermo G. Vega, Contador Público.

Jn. 69.823

CASTRO Y VICEVERSA S.A.

POR 1 DÍA - Instrumento de Constitución: Fecha 19/12/2014. Socios: Joaquín Castro, arg., nacido: 19/03/1991, soltero, comerciante, domicilio: Mariano Moreno N° 139; DNI 35.431.582, CUIT 20-35431582-4 y Juan Ignacio Castro, arg., nacido 09/10/1986, soltero,

comerciante, DNI 32.582.598, CUIT 20-32582598-8. Domicilio: Av. José Hernández s/n; ambos de la Ciudad de Ascensión, Partido de Gral. Arenales, Prov. de Bs. As. Denominación: Castro y Viceversa S.A. Sede Social: Avenida José Hernández 156, de la Ciudad de Ascensión, Partido de Gral. Arenales, Prov. de Buenos Aires. Objeto Social: Realizará la actividad agropecuaria mediante la explotación de establecimientos ganaderos y explotación agrícola. Producción: Procesamiento de cereales, oleaginosas, subproducto. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de materias primas. Financieras: Mediante el aporte de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse. Inmobiliarias: Dedicarse a la adquisición, venta, permuta, dación en pago. Duración: 90 años desde la fecha de este contrato. Presidente: Joaquín Castro. Director Suplente: Juan Ignacio Castro. El órgano de administración estará compuesto por un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares y un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Suplentes, siendo reelegibles. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Capital social: cien mil (\$) 100.000) dividido en 100.000 acciones vn \$ 1 c/u con derecho a un voto c/u Suscripción e integración: Joaquín Castro, 50.000 acciones, Juan Ignacio Castro, 50.000 acciones. Cierre ejercicio: 30/10. Guillermo G. Vega, Contador Público.

Jn. 69.824

TRANSPORTE FELIPE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de S.R.L. por instrumento público de fecha 26/05/2015 por ante la Escribana Laura Cecilia Aboitiz, Adscripta al Registro Notarial N° 1414 de Capital Federal. Socios: Ponzo Hernán Matías, argentino, nacido el 27/01/82, de 33 años de edad, soltero, D.N.I. 29.316.859, CUIT 20-29316859-9, Comerciante, con domicilio en calle Chacabuco N° 236; P.B. de la localidad Banfield, partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires y Caligiuri Rosa, argentina, nacido el 7/10/55, de 54 años de edad, casada, Contadora Pública, D.N.I. 12.087.335, CUIT 27-12087335-6, con domicilio en la calle Chacabuco N° 236, P.B., de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires. Objeto social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, Transporte y Logística mediante la organización de transporte, distribución, importación, exportación y comercialización de mercaderías por cualquier medio de transporte propio o de tercero. Plazo de duración: 99 años. Capital Social: \$ 80.000,00 divid. en 8.000 cuotas de \$ 10,00 valor nominal cada una. Órgano de Administración: estará a cargo de él o los gerentes designados, quienes ejercerán sus cargos todo el tiempo de duración de la sociedad. Plazo indeterminado. Socio Gerente designado, Hernán Matías Ponzo. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Fiscalización: será ejercida por los socios de acuerdo al artículo 55 de la Ley 19.550. Sede Social: Calle Chacabuco N° 236, Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires.

L.P. 23.548

GRUPO RE TOTAL SIETE S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 188 del 25 de junio de 2015. Escribana María Florencia Allende. Registro 1 Pilar, Buenos Aires, se constituyó: "Grupo Re Total Siete S.A.". Domicilio Social en la Provincia de Buenos Aires. Sede: Colectara 12 de Octubre, Ruta Panamericana Ramal Pilar, Kilómetro 49, Edificio Paralelo 50 Norte, Oficina 8, Pilar. Miguel Ángel Canovas, argentino, divorciado, nacido el 5 de noviembre de 1963, titular del Documento Nacional de Identidad 16.786.196, CUIT 20-16786196-3, empresario, domiciliado en la calle Florida 944, Subsuelo, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; don Antonio Gregorio Aguirre, argentino, divorciado, nacido el 23 de diciembre de 1965, titular del Documento Nacional de Identidad 17.538.005, CUIT 20-17538005-2, empresario, domiciliado en Ruta Panamericana Ramal Pilar, Km. 49, Mapuche Country Club, Partido de Pilar; don Ricardo José Calvente, argentino, divorciado, nacido el 23 de mayo de 1961, titular del Documento Nacional de Identidad 14.189.538, empresario, CUIT 23-14189538-9, domiciliado en Club de Campo Pueyrredón, Lote 12, Ruta Panamericana Ramal Pilar,

Kilómetro 49, Partido de Pilar; don Víctor María Biedma, argentino, casado, nacido el 3 de septiembre de 1965, titular del Documento Nacional de Identidad 17.434.237, CUIT 20-17434237-8, empresario, domiciliado en la calle Mansilla 2374, Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; y don Julio Oscar Di Lisio, argentino, casado, nacido el 3 de julio de 1965, titular del Documento Nacional de Identidad 17.346.010, CUIT 20-17346010-5, contador público, domiciliado en Club de Campo Pueyrredón, Lote 50, Ruta Panamericana Ramal Pilar, Kilómetro 49, Partido de Pilar. Objeto Social: Prestación de servicios vinculados o complementarios a las actividades inmobiliarias y, en particular, el servicio de soporte administrativo y de marketing necesario para el establecimiento de inmobiliarias y el desarrollo de actividades inmobiliarias, incluyendo, pero sin limitarse a las siguientes actividades: prestación de servicios de publicidad y propaganda, contratación y otorgamiento de licencias para el uso de marcas, logos y diseños asociados, comercialización de merchandising, organización y el dictado de cursos de capacitación, celebración de contratos de franquicia, y otorgamiento de todo tipo de garantías a favor de terceros vinculados o no, y demás actos o actividades siempre y cuando resulten conexos, accesorios y/o complementarios de las actividades que conduzcan al desarrollo de su objeto. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: \$ 100.000: 10000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 10c/u, y 1 voto por acción. Administración Directorio: Titular mínimo 1, máximo 5. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Julio Oscar Di Lisio, Director Suplente: Ricardo José Calvente. Responsabilidad Social: Presidente en caso de ausencia, vacancia o impedimento del mismo el Vicepresidente. Duración: 99 años. Cierre del Ejec.: 31 de diciembre. Fiscalización: Sin Sindicatura. Artículo 255 Ley Sociedades Comerciales. María Florencia Allende. Titular Registro 1 de Pilar, Buenos Aires. María Florencia Allende, Escribana.

L.P. 23.549

POSVENT SOLUCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 8/6/2015 se aumentó el capital social a \$ 990.000 y se reformó el Art. 3 del C.S. Vanesa López Inguanta, Abogada.

L.P. 23.551

SOCICOH S.R.L.

POR 1 DÍA - Alejandra Emilia Litardo (Socio Gerente): arg., DNI 17.737.244, CUIT 27-17737244-2, nac. 16/11/1965, comerciante, soltera, hija de Mercedes Adelina Camacho y Luis María Litardo, dom. Avenida Eva Perón N° 4215 de Florencio Varela y los cónyuges en primeras y segundas nupcias respectivamente Mercedes Adelina Camacho: arg., DNI 4.835.107, CUIL 27-04835107-2, nac. 04/7/1944, y Luis María Litardo, arg., DNI 4.282.023, CUIL 20-04282023-8, nac. 8/4/1939, ambos comerciantes, dom. calle 3 de Febrero N° 341, 2° Piso, Dpto. "B" de Pilar, Pcia. Bs. As. Denominación: "Socicoh S.R.L.". Sede Social: Avenida Eva Perón N° 4215 de la Ciudad y Partido de Florencio Varela, Pcia. Bs. As. Objeto: Consultoría: Servicios de consultoría y análisis de negocios e inversiones destinados a todo tipo de personas sean físicas o jurídicas. Asesoramiento en el desarrollo y la implementación de proyectos, desde la gestación de la idea y evaluación de riesgos, hasta su implementación, puesta en marcha y gestión de los recursos para implementarlos. Consultoría de imagen, estudio e instrumentación de sistemas internos de control de gestión y/o control de calidad. Estudio e implementación de sistemas informáticos. A fin de posibilitar el desarrollo de su objeto podrá, en forma conexa y/o complementaria, ejercer representaciones, mandatos, gestiones de negocios, comisiones y en general realizar toda clase de actividades relacionadas con la actividad de consultoría de empresas. Todo asesoramiento o gestión que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante y matriculados será realizado por medio de éstos a quienes se contratará al efecto. Duración: 50 años. Capital: 40.000. Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma legal, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma

individual o indistinta, socios o no y por el término de la duración de la sociedad. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura por no encontrarse en los supuestos del Art. 299. Será ejercida por los accionistas conf. Art. 55 y cc. Ley 19.550. Socio Gerente: Alejandra Emilia Litardo. Cierre ejercicio: 31-12. Fecha de Constitución: Escritura N° 47 del 8/7/2015. Graciela Nora Nieves Notario Reg. 45 Quilmes.

L.P. 23.552

BOOKSHOP OFFICE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea N° 7 del 19/2/15 en sede social calle 62 N° 676 de La Plata, la totalidad de los accionistas deciden considerar la renuncia de Nieves Vallejos Vilma DNI 6.140.916 y Martínez Ayerra Juan Ignacio, DNI 28.867.859, del anterior director, aprueban su gestión, y designación del nuevo Directorio siendo Pablo Luis Pepe, CUIT 20-33244830-8 el Presidente del mismo y Félix Vicente Pérez CUIT 20-27007228-3 Director Suplente. María del Carmen Gaudino, Notaria.

L.P. 23.554

AGRO TRANSQUICK S.A.

POR 1 DÍA - 1) Objeto Social: Importación y Exportación: importar y exportar todo tipo de elemento referido a su objeto comercial. Transporte: Transporte de cargas, logística y distribución. Transporte nacional y/o internacional de todo tipo de mercaderías en general. Comercial: compraventa, conservación, refrigeración, almacenaje, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, productos fruto hortícolas, avícolas, apícolas y agropecuarios. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compraventa de hacienda, granos y cereales. Juan Bautista Derrasaga, Notario.

L.P. 23.557

SUPER 19 Y 50 Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Edicto comp. Por escritura comp., se modificó el ítem de servicios del Art. tercero, quedando redactado, "Servicios: delivery de productos de supermercado y transporte automotor de pasajeros en el ámbito privado exclusivamente, ya sea con vehículos propios o arrendados. Juan I. Fusé, Contador Público.

L.P. 23.559

MOLINOS TASSARA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que Molinos Tassara S.A. por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 92 de fecha 07/03/2015 y acta de Directorio N° 997 de fecha 08/04/2015 ha procedido a elegir nuevo Directorio, queda el mismo conformado de la siguiente forma: Presidente: Dora Ida Tassara, Vicepresidente: Juan Carlos Tassara, Directores Titulares: Fortunato Horacio Tassara, Directores Suplentes: Enrique Hugo Tassara, Matías Enrique Ferreccio Doublet y Rafael Andrés Prieto. Cecilia B. Monti, Contadora Pública.

Jn. 69.739

TESSADRO - SABETTA ASESORES EN SEGUROS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Edicto Complementario: Cristina Lucía Sabetta, profesión, productora-asesora de seguros, Domiciliada en calle 19 N° 675 de Colón (B). Fiscalización por socios (Art. 55 Ley 19.550). Not. Arnilda Graciela Laborde.

Jn. 69.769

SIA SAN NICOLÁS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. 1) Fecha Instrum. Complementario: acta complementaria de constitución del 23 de junio de 2015. 2) Razón Soc.: Sia San Nicolás Sociedad de Responsabilidad Limitada. Federico A. Garaguso, Contador Público.

S.N. 74.471bis